

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

La Revolución Mexicana y los Problemas Sociales Agrario y Obrero.

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE: LICENCIADO EN DERECHO PRESENTA: ROGULO GARCÍA do la Cruz





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TEHA:

LA REVOLUCION MENICADA Y LOS PROBLEMAS SOCIALES AGRARIO Y OBRERO.

CAPITULO I

Algunos considerandos y complejidades de nuetro problema Agrario.

- A) Antecedentes Históricos en la Colonia.
- B) La guerra de la Independencia.
- C) Principales movimientos en la historia de-México.

CAPITULO II

PLANES POLITICOS EN EL PROBLEMA AGRARIO, PLAN DE AYALA, DE SAN LUIS Y LA CONSTITUCION DE 1917

- A) La relación de trabajo de los jornaleros de la Nueva España.
- B) La relación de Trabajo en la Independencia y movimientos.

CAPITULO III

TRABAJADORES DEL CAMPO.

- A) Problema Jurídico
- B) Definición Legal.

CAPITULO IV.

EL SALARIO QUE RIGE EN EL CAMPO.

- A) Solución, jurídico, económico y político.
- B) Su reglamentación en nuestras Legislaciones Laborales
- C) Su irrealizabilidad

CAPITULO V.

CONCLUSIONES.

A Mis padres

Con profunda gratitud y

respeto.

Aurelio García Arias

Alejandra de la Cruz de García

A Mis Hermanos Con fraternal afecto Con especial gratitud al Dr. Lic.

Alberto Trueba Urbina.

Director del Seminario de

Derecho de Trabajo, donde
fué desarrollado la pre-sente Tesis

Con alta estimación al Dr. Lic.

Dn. Carlos Mariscal Gómez
Distinguido Maestro de -nuestra querida Facultad -de Derecho, por su apoyo -en la elaboración de estaTesis.

A mis Maestros de la Facultad de Derecho. Con estimación de siempre.

Al Señor Licenciado.

Don Marco Antonio Muñoz T.

Quien con su alto ejemplo

Nació de mí ser abogado.

Gran amigo y con estimación de siempre.

Dn. Manuel Lucio Torres V.

A mis compañeros y amigos de estudios, quienes guardo estimación.

PROLOGO

Desde mi modesto punto de vista hay aspectos — que intimamente ligados con la realidad agraria y — nuestra Ley Federal del Trabajo para el Distrito y — Territorios Federales en les problemas que implicanuna relación de trabajo como ejemplo podemos citarla relación de trabajo que prevalece en el p-conajemen la cual muchas veces o la gran mayoría siempre — esta implicito en conflicto de trabajo que resolver, es ahi cuando la Ley Federal del Trabajo para el Distrito y Territorios Federales debe prestar al más — debil la protección que merece para que nuestra cla se explotada alcance la justicia social que merece.

Casí siempre nuestros campesinos explotados miserables sírvientes de clase indigena estan vendidos y enajenados por su ignorancia al capital. Es por esta razón y por otra más la función protectora y reinvidicatoria de las clases explotadas debe estar al eservicio de los explotados cumpliendo con el más alto ideal de justicia que es el derecho.

CAPITULO T

· Algunos considerandos y complejidades de nuestro problema Agrario.

- A) Antecedentes históricos en la Colonia.
- B) La Guerra de la Independencia
- C) Principales movimientos en la historia de -México.

CAPITULO 1.

ALGUNOS CONSIDERADOS Y COMPLEJIDADES DE NUESTRO PROBLEMA AGRARIO.

A) Antecedentes históricos en la Colonia. Toda laetapa en que el pueblo y el territorio mexicano fuerón una colonia de España, el pueblo indígena fue so
metido al ejercicio de una servidumbre brutal a su cargo, en que jamás se le concedierón a los mexicanos los derechos más elementales. Las leyes dictadas
por los monarcas españoles, jamás se aplicarón paramejorar la condición de los índigenas.

Se aplicarón aquellas disposiciones que ordenaban se enseñara a los naturales a obedecer y someter se incondicionalmente a los conquistadores, por eso los mexicanos fuerón repartidos y se creó la institución de la encomienda, esta institución es de corteclásico feudal, y al parecer existió en todas las naciones de esta época.

Los índigenas que desempeñaban trabajo en beneficio de esos encomenderos, sólo tenían "derecho" a
una vida de esclavos de hecho, siendo atendidos y alimentados al nivel de bestias de carga, los sermones de los frailes franciscanos condenados a estos tratos, nunca fuerón escuchados por los encomenderos

que lo eran desde el Virrey hasta el último de los - aventureros hispanos. El pueblo indígena fue la víctima de estos encomenderos y de la ideología nefasta de toda esa época.

En los tres siglos que duró la dominación española todo intento de rebelión por parte de los oprimidos fue deprimida con una extrema y refinada cruel dad.

La situación de los índigenas en los trabajos de la construcción, las minas y la agricultura se extendió hasta después de esta epoca o sea de ser un esclavo de hecho.

No se tiene una clara idea si en los últimos años de la dominación española se les haya pagado a los peones del campo algún salario, pero sí se les pagó siempre con salario de hambre, por lo que la condición económica Jurídica y Política de los peones fue de lo más baja, pues vivían en la más extrema miseria casi al nivel de los animales, por su ignorancia y su nula condición jurídica, podríamos decir que tenían un Capitis diminucio maxima.

en realidad los españoles al conquistar la nueva España y despojar a los indios de sus posesioneso propiedades, lo hicierón basados en el derecho deconquista, o sea, en la "Ley" del más fuerte y ellos pudieron apoderarse de todas las propiedades de losindigenas y someterlos, no por que se encontraban en una etapa superior de desarrollo económico, político y social.

El fundamento legal" que intentaron darle a subárbara empresa, fue la Bula de Alejandro VI; especie de Laudo Arbitral, con que fue solucionada la disputa que entablaron España y Portugal sobre la propiedad de las tierras descubiertas por sus respectivos nacionales. (1)

Esto, como es lógico suponer, es completamentefalso, pues ¿quién le daba al Papa el derecho a arbí
trar sobre tierras y hombres, aunque esto como lo dí
ce la misma Bula fuerán seres carentes de razón? sólo el fanatismo religioso unido a las convenienciaseconómicas y políticas que tanto para Portugal comopara España trafa la aplicación de esta Bula.

Otra base "legal" para que España justificara - la brutal dominación de la Nueva España, que como ya se vió, contaba con la complicidad de la iglesia, - fueron la Ley del 14 de septiemvre de 1519, expedida por Carlos V y que se basa en "la donación de la - Santa Sede y otros Justos y Legítimos Títulos" "estos derechos ocupantes", Según la Doctora Marta Chávez en su libro El Derecho Agrario en México y que - cita a los Juristas contemporáneos.

DIVERSOS TIPOS DE PROPIEDAD EN
LA EPOCA COLONIAL.

La propiedad en la ápoca de la Colonia pueden - dividirse en propiedades de los españoles y sus des-cendientes, el clero y los indígenas, esas eran las-propiedades privadas y aparte existían las propiedades del Estado.

Las propiedades de los españoles. - Estas propie dades fueron las mismas que existían en España en esa época, con relación a la tenencia de la tierra y las cuales fuerón introducidas en la Nueva España.

Las propiedades del clero. El clero fue el mayor latifundista de esta época, al igual que en Euro
pa Medieval y sus propiedades permanecierón intocables, como ya se sabe, hasta la promulgación de las
Leyes de Reforma, es decir, cuatro siglos y fuerón adquiridas aparte de despojar a los indígenas por donaciones piadosas que les hacían desde el virrey hasta el último de los conquistadores.

Las propiedades de los indígenas. - Estas propiedades fuerón las más pequeñas y las de más mala calidad, ya que fuerón despojados de las mejores tierras sólo quedarón pequeñas comunidades indígenas que les fuerón reconocidos por sus Conquistadores, pero en egeneral la población indígena vivía en la miseria emás extrema y fue ésta una de las causas internas eque dierón origen a la lucha por la Independencia.

TRABAJO AGRICOLA EN LA COLONIA.

Tres son las las instituciones en las que se - basó el trabajo agrícola en la Nueva España tales - instituciones fuerón: la Encomienda, la Esclavitud y muy rara vez el trabajo libre.

La encomienda. La encomienda consistió en el reparto que los conquistadores hicierón de los indígenas a los soldados y oficiales que realizarón la conquista, con el fin aparente de que los "Evangelizarán" pero en realidad dice el Maestro Mendieta y Nuñez, para que sirviesen de ellos en la explotación de la tierra de los indios repartidos, unos continuaban en posesión de sus tierras, continúa diciendo el mencionado autor obligados a pagar atributos a encomenderos, y otros eran empleados en la explotación de las propiedades de éste (2). En realidad pienso yó, que este último era el esclavo.

La gran masa indígena estaba destinada al peona je a los rudos trabajos de las minas y transporte de mercancías y también cultivaban, como ya se ha dicho la tierra.

La Esclavitud. - Esta institución dice la Maes-tra marta Chávez en su libro El Derecho Agrario en -

²⁾ Lucio Mendieta y Núñez. El Problema Agrario de México Editorial Porrúa, México, 1968, décima edición-Pág. 11.

México (3) era permitida en dos casos y muy a raíz de la conquista las dos causas de esta eran: el cautiverio por la guerra y las rebeliones religiosas" aunque el indio de hecho era un esclavo, también esclavo fue el negro traído por Fray Bartolomé de las-Casas. El negro era el esclavo legal, pero ambos lle vaban una vida...... Infrahumana; no podían tener armas ni caballos y a los indios se les consideraba como gentes sin razón; los menores de edad no podían otorgar documentos de compra-venta mayores de \$5.00 (cinco pesos) hubo leyes prohibiendo la esclavitud en las minas y ordenan do que la esclavitud solo debía ser permitida en elcampo, no obstante esto se dictarón leyes en la me-tropoli con el objeto de que la esclavitud fuera más leve para los indígenas; estas Leyes se encuen-tran compiladas en las llamadas Leyes de Indias y que el Maestro Trueba Urbina señala en su obra "El -Nuevo Derecho del Trabajo y la Teoría Integral", que el derecho social arranca de estas normas y de que fueron normas de buen trato y estatutos tuitivos del trabajo humano, y que se inspiro en la generosidad de los reyes católicos y que dichas normas no se cum

³⁾ Martha Chávez, "El Derecho Agrario en México" Editorial porrúa, México, 1964, primera edición Pág. - 122 y sigtes.

plierón a pesar de que fuerón como concluye el mismo autor, "un noble intento de protección humana que no llegó al hombre de América y que se conserva virgenen los viejos infolios. (4). En esto no estoy de a-cuerdo con el respetable Maestro pues en verdad es-tas leyes no fuerón dictadas por humanidad, ni por bondad, ni por alto espíritu cristiano, sino que fue rón dictadas con el propósito de que la esclavitud no frenara el desarrollo de la agricultura, y porque en general como ya se ha dicho, la esclavitud ya noera productiva, ni para la industria ni para la agricultura, además los esclavistas y encomendaderos nun ca fuerón castigados con el rigor necesario, por loque en realidad fueron dictadas como medidas políticas y nunca con la intención de que se aplicarán en realidad.

Este sistema, así como el de la encomienda no - contribuyerón en nada a la dignificación y evangelización del indígena, antes bien sirvieron para envilecerlo al máximo, pues los indígenas nunca conocieron antes de la dominación española una explotacióntan brutal, como a la que estos los sometieron estasituación, unida a otros factores, ha contribuido a que el indígena en la actualidad todavía tenga el -

⁴⁾ Trueba Urbina Alberto, "El Nuevo Derecho del Trabajo y la Teoría Integral", Editorial Porrúa, México, 1970, primera edición página 139.

"complejo de esclavo".

El maestro Silva Herzog, nos dice en su obra el Agrarismo y la Reforma Agraria, citando a Rangel, un Cronista de esa época, lo siguiente con respecto a - la situación dolorosa del indígena durante los últimos años de la Colonia.

"Qué indignación y dolor causan el recordar la triste vida que los peones del campo llevaron en ladécima octava centuria no obstante las reiteradas ór denes de los monarcas españoles que no se vejara y pudiera perpetuarse la raza indígena para bien de la corona, que era la que más pingues utilidades obtenía de los tributos y demás grabelas y para que siquieran sustentando a gente ociosa de la península que no hacía más que recibir el producto de las cose chas para vivir la vida muelle de la corte" y siguediciendo "Los hacían trabajar todo el día y los golpeaban con el látigo", esta situación prevaleció durante toda la época colonial, como quedo dicho.

El Trabajo Libre. - Nos dice la maestra Martha - Chávez en su libro El Derecho Agrario en México que"el trabajo de libre concierto era el que algunas ve ces realizaban los indígenas esporádicamente, contra tados para cultivar las tierras y que al transcurrir

⁵⁾ Silva Herzog Jesús, "El Agrarismo y la Reforma A-graria", F. C. E., México, 1959, primera edición-Pág. 34.

el tiempo se convertían en los llamados peones de -temporada, a diferencia de los peones acasillados!

Desde la Ley del 26 de junio de 1523, sobre eltrato de los naturales, en la cual se ordenaba que los indios no se encomendaran ni se hiciera depósito de ellos, se dijo que, entre los dichos indios y los españoles haya contratación y comercio voluntario y la Ley XXI, del libro IV dictada por Carlos V el día 11 de junio de 1552, dijo en relación con el trabajo que debía efectuarse por mano de las justicias y aun que los indios fueran encomendados, los españoles no podrían apremiarlos para que se aplicaran en obras y labores de las ciudades y de los campos. Sigue diciendo la Mestra "En general la Legislación Indianapropició el trabajo libremente del indígena", de aquí desprende la citada autora la existencia del .trabajo libre en la época Colonial, pero como ya dije anteriormente, la Legislación Indiana no fue respetada en lo absoluto, por lo que, este tipo de trabajo es may dudoso que haya existido.

⁶⁾ Martha Chavez, Obra oportunamente citada, Pags. 119 y sigtes.

B) La guerra de la Independencia. - La justicia dis-tribución de las riquezas que prevaleció en la Colonia, unida al mal trato que ya se dijo prodigaban los españoles a los índios, vinieron a ser los facto res de discordia y los factores principales que trans formaron el descontento del pueblo, hasta culminar en la guerra de la Independencia. Esta guerra que en su origen aparece como una guerra de castas, pero que estudiando más detenidamente observamos que en su germen ya llevaba plasmada la primera revoluciónagrarista que inició el pueblo Mexicano, esto es así porque entonces la base principal de la economía era la agricultura, aunque en su génesis intervinieron los efectos de las guerras napoleónicas, la reclamación de los derechos políticos de los criollos que querían substituir a los españoles en todas las actí vidades de la Nueva España, por ser los más capacita dos en todos los órdenes, pues eran los únicos que habían recibido una educación adecuada para estos me nesteres, además la rigidez de los reglamentos de im portación y exportación y la falta de comercio inter colonial. Fuero : los indios quienes ignorantes del ideario insurgente e ilusionados con la promesa de criollos, al sumarseles con la esperanza de mereceruna situación mejor o sea de modificar la situacióneconómica que los afectaba, los que por su número

aplastante hicieron triunfar el partido de la Insur-El doctor Silva Herzog nos dice "A los nativosles dolía la miseria y lo que les importaba era mejo. rar Biquiera un poco de Sus angustiosas condicionesde vida, les importaba llegar a tener un pedazo de gencia. tierra para alimentarse y alimentar a su familia que Bufria en carne propia las injusticias de los hacendados a quienes odisban con un odio acumulado de siglos en su conciencia de parias, sabían vaga e impre cissmente que ellos tenían derecho a un pedazo de gue tierras, usurpada por la fuerza y la arbitrariedad, por todo esto se sumaron muy luego a las chus-" mas andrajosas y heroicas que capitaneara un noble anciano de cabellos blancos, un día del mes de septi El mismo autor continua diciendo "Entre los cau dillos de la Independencia no faltaron quienes vie-ron con claridad el problema relativo a la tierra; embre de 1810. " (1) Morelog decîa " Deben también inutilizarse todas las haciendas grandes cuyas tierras laborables pasen dedos leguas cuando mucho, porque el beneficio de la agricultura consiste en que muchos se dediquen con geparación a beneficiar la tierra que puedan asistir con su trabajo e industria y no que un sólo propieta (1) Silva Herzog, Obra citada Pág. 40.

rio tenga mucha extensión de tierras infructíferas - esclavisando a millares de gentes para que cultivenpor fuerza en la clase de gañanes o esclavos, cuando
pueden hacerlo como propietarios de un terreno limitado con libertad y beneficio suyo y del pueblo". (2)

En algunas disposiciones el Congreso de Chilpan cingo, decía Morelos que las Leyes servirían para mo derar la opulencia y la indigencia, de tal suerte que se aumente un jornal del pobre para mejorar suscostumbres y sus conocimientos, así se alejan de la ignorancia, la rapiña y el hurto. De aquí se deduce que el General Morelos fue el único que con una visión política captó cuál era el real y verdadero problema de México y aún sus postulados tienen validezen la actualidad, pues el paria o el peón agrícola, así como el proletario todavía viven en la ignorancia y de ahí que sean los que más hurtos y delitos realicen.

Si todos estos postulados se hubieran llevado a cabo, otro hubiera sido el derrotero de nuestra historia, pero no era el moemnto histórico de nuestra - Independencia la llevaron a cabo los criollos, quienes también eran terratenientes y partidarios del or den establecido por España sólo deseaban tomar el poder político, por eso es que tanto durante el gobier no de Iturbide como el gobierno Republicano hasta an

²⁾ Ibdem. Påg. 40 y ss.

tes de 1855 no se dictaron Leyes trascedentales quecambiaran radicalmente la estructura agraria de Méxi co y ya sea dentro del sistema Centralista o Federalista la condición de las masas populares se encon-traban en las mismas condicones en que permanecieron durante el largo período de opresión colonial, pueslos criollos, como ya se ha dicho, lo único que hicieron fue convertirse en los nuevos opresores aun-que para colmar la situación y engañarlos les dieron como paleativos una supuesta democracia y unos desechos políticos, pero no los prepararon para que losejercieran con eficacia, de ahí resultó que nunca su pieron hacer un verdadero uso de esos derechos y aún en la actualidad todavía no han sabido hacer uso delos derechos que señala la Constitución Política del pais.

La propiedad de la tierra continuó en manos de los mismos que durante la época Colonial la habían - detentado y las corporaciones religiosas fortalecida das y con más autonomía que antes e igual de ensorberbecida, dado que con la nueva situación política- que privaba en el país, se sentían desvinculadas del Patronato, que era una dependencia dela corona española y les ordenaba en su actuación durante la época anterior.

La iglesia ya sin atadura echo mano de todo su

poder económica y político, dado a que era el mayorpropietarios de esa época para presionar al Estado naciente y tener intacto todos sus privilegios.

Dos fueron las formas de acrecentar la propie-dad raíz, las donaciones en artículo de muerte parala iglesia y el mayorazgo, para los laidos en esta confabulación para mentener en la más abyecta a la misma masa en que se había apoyado para lograr el pa
so del poder político de los penisnsulares a sus manos. La iglesia usó sus recursos que hasta la fechale han dado poder y riqueza, la explotación de las creencias religiosas de nuestro pueblo.

Además dichas fincaso propiedades territoria-les no heran aprovechadas cabalmente, formaban propiedades de manos muertas, constituían enormes rique
zas sin ninguna circulación por lo que algunos pensadores liberales vieron como reminiscencia feudal que imponía una traba a las libertades del comercioal "lasse saiser", por lo que propugnaron siempre por una ley que desamortizara estos bienes.

Después de duras batallas que tanto el Dr. Mora como Mariano Otero dieron para que estos bienes fueran desamortizados el 25 de junio de 1856 y ya en el pleno período reformistas, cuando los liberales habían logrado el poder político y estaban dispuestosa terminar con los restos del feudalismo colonial y

a lograr una verdadera democracia política de clásico corte liberal, para lo cual un año antes en 1855, Juárez a la sazón Ministro del Gobierno de Juan Alvarez había dictado su famosa Ley, aboliendo los fueros y privilegios. Decíamos que el 25 de junio de -1856 se promulgó la Ley de Desamortización de los -Bienes del Celro, el maestro Silva Herzog nos dice - al respecto: "Sus preceptos y tendencias fundamentales pueden resumirse de la manera siguiente:

- 1.- Prohibición de que las corporaciones religiosas y civiles poseyeran bienes raíces, con excepción de aquellos indispensables al desempeño de sus funciones.
- 2.- Las propiedades del clero debían adjudicarse a los arrendatarios, calculando su valor por la renta del 6% anual.
- 3.- En el caso de que los arrendatarios se nega ran a adquirir tales inmuebles quedarían su jetos a denuncia, recibiendo el denunciante la octava parte su valor.
- 4.- El clero podía empleat el producto de las ventas de sus fincas rústicas y urbanas en
 acciones de empresas industriales y agrícolas" y sigue diciendo" no se quería despo-jar al clero de su emorme riqueza, sino sólo ponería en movimiento".(3)

⁽³⁾ Jesús Silva Herzog, "Breve Historia de la Revolución Mexicana", F.C.E. Tomo I. Pág. 11.

Posteriormente y debido a que el dinero de lasventas de las fincas lo estaba usando el clero paraarmar a las huestes conservadoras en la llamada Guerra de los tres años en contra de esta Ley y de la -Constitución de 1857, el gobierno decidio nacionalizar los bienes del clero, por medio de una ley dicta da el 12 de junio de 1859, en que se resolvió que a partir de esta fecha, el producto de los inmuebles de "manos muertas" debían ser entregado a las oficinas recaudadoras del gobierno. Estas dos leyes que marcan un nuevo período en la historia de México, un período trascedental en materia de tenencia de la tierra, así como en otras materias, porque marca elprincipio del gran latifudismo laico, que iba a serla caracterización más prominente del porfiriato y la principal cuasa de que estallara la Revolución -Mexicana de 1910.

Nos dice el maestro citado con anterioridad, en la obra mencionada, que el resultado de sus autores, quienes pensaron que al desamortizarse los bienes de manos muertas, se crearía la pequeña propiedad indus trial agrícola y cooperaría al progreso económico de México, pero esto no fue así porque an orimer lugar, al prohibir que las corporaciones fueran propieta---rias las comunidades indígenas se dividieron en mi--núsculas propiedades y los nuevos propietarios que -- no estaban acostumbrados a laborar la tierra en for-

ma individual y porque esta nueva situación les resultaba improductica las vendieron a precios irrisorios a sus vecinos acaudalados terratenientes, además, y en segundo lugar las propiedades no pasaron a manos de los arrendatarios sino a la de los denun-ciantes en su mayoría ricos propietarios que de esamanera arrendaron sus ranchos, sin embargo, yo creoque los liberales deseaban que esto fuera así de ortro modo, debieron educar a los futuros pequeños propietarios para que pudieran darle un uso adecuado a las tierras recién nacionalizadas, mientras el latifundismo se acrecentaba en nuestro país la condicióndel peón no había cambiado en nada desde la Colonía.

La Constitución de 1857 instituy o el derecho - de propiedad, pero no habló del derecho a ella. El - derecho de la propiedad de la tierra en estas condiciones sólo podía ser ejercida por los detentadores- de la gran propiedad, aunque esta Constitución fue - un avance, fue un gran paso en favor de nuestra naccionalidad también y aunque incluía la Ley de Desamortización de los Bienes del clero, dejó no obstante a los trabajadores en la ignorancia y en las mismas condiciones que tenían antes de la promulgación- de esta Constitución, después de pasar sobre el problema agrario de puntillas como para no hacerle rui-

LEYES DE COLONIZACION.

En 1875 se volvió a la politica de colonización de lo cual ya se había hecho un intento en 1855, cuando los capitalistas y la iglesia, buscando neu-tralizar la actividad contra los bienes de manos muertas atrajeron la atención de las autoridades hacia la política de colonización. Propusieron que se movi lizaran núcleos de población a las regiones más despobladas del país y exigierón que se legislara res-pecto, pero esta política fracasó por faltas de dine ro del gobierno, ahora en 1875 se volvía a esta polí tica que dictó una ley que autorizaba la formación de compañías subencionadas por el gobierno para quefomentara la inmigración de agricultores extranjeros interesados en la adquisición de terrenos baldíos. pagándolo a grandes plazos, esta ley tuvo éxito en cuanto a la entrada de extranjeros, pero muchos de estos inmigrantes no se dedicaron a la agricultura.

En 1883 se expidió otra ley que ordenó la forma ción de deslindadoras y en cuyo capítulo tercero se facultaba al ejecutivo a autorizar a las compañías - para valuar y fraccionar los terrenos baldíos y po---nerlos en venta se señaló a dichas instituciones una recompensa equivalente a la tercera parte del valor-de los terrenos deslindados.

Los terrenos baldíos, según esta norma, debianser enajenados a los interesados a bajos precios y a largo plazo, en extensiones hasta de 2,500 hectáreas Estas compañías contribuyerón a la decadencia de lapropiedad rural, pues se lanzaron sobre las comunida des indígenas que tuvieran títulos dudosos o no re--gistrados, todo esto aprovechándose de la ignorancia y de la miseria en que vivían estas comunidades, incluyéndolos dentro de los terrenos baldíos, aumentan do su riqueza y creando grandes latifundios. Aprovechando su participación y los bajos precios de los terrenos las compañías se quedaron con las extensiones mayores. El Lic. Mendieta y Kuñez nos dice "quede esta manera la Baja California quedó dividida entre 19 propietarios"; (4) por tanto estas leyes fueron un fracaso para los fines a que estaban destinadas, pero fueron las directamente culpables de tan-tos despojos que en su nombre se cometierón princi-palmente durante el porfiriato, contribuyendo como ya se ha de crear una extrema miseria en el campo, ya que a fines del siglo XIX habían desaparecido las tierras comunales y hasta los feudos de los pueblos.

EL PORFIRIATO.

Veremos y haremos el análisis de toda una época histórica, que fue trascendental para la patria, en-

⁽⁴⁾ Lucio Mendieta y Núñez. Obra Citada. Pág. 125.

todos los órdenes de la vida y en la cual se dieronlos gérmenes que dieron origen a la Revolución armada de 1910-17 y a todos sus consecuencias políticaseconómicas y sociales que de ellas se derivan.

El maestro Victor Manzanilla Shafer, nos dice:-"el 97% de la superficie cultivada estaba en manos de 835 familias aproximadamente dividiéndose el 3% restante entre los demás pobladores y pequeños pro-pietarios, las principales causas de este acapara- -miento de tierras las podemos resumir en cuatro a sa ber: a) Por entregas que hacían a los particulares con el objeto de solventar deudas o premiar servicios b) Los funestos resultados que produjeron las Com panias Deslindadoras y Colonizadoras c) Por la des-trucción de la propiedad comunal d) Por ausencia deuna Legislación que señalara el máximo de la propiedad rural" (5) y continua diciendo "El estado Porfiriano promovió la colonización de las tierras con el propósito de que los campesinos, mejor dicho los peo nes de tarea y los peones acasillados no suspendie-ran su "Valiosa colaboración" en las haciendas Porfi rianas. (6)

⁽⁵⁾ Víctor Manzanilla Shafer, "Obra citada", Pág 36.

⁽⁶⁾ Ibidem, Pág. 36 y sigtes.

⁽⁷⁾ Rafael Ramos Petrueza La lucha de Clases a Tra-vés de la Historia de México Pág. 235

Nos dice: Rafael Ramos Pedrueza que "La dictadu ra porfiriata se sostuvo sobre estas bases; consolidación fraudulenta en la deuda Nacional, destrucción de la incipiente democracia agraria y rural política de apoyo absoluto a las clases privilegiadas, - corrupción de la prensa y de los intelectuales." (7)

En estas grandes extensiones de tierras hacianvivir con holgura a las ochocientos cuarenta familias de hacendados que arrojó el censo de 1910, "Todos los hacendados explotaban sistemáticamente al peón -"(8) " El jornal de los peones era de dieciocho centavos diarios más o menos igual: dice el Dr. Silva -Herzog a lo que nominalmente se les pagaba a sus antepasados al finalizar el periodo Colonial" (9) y estos eran por trabajar de sol a sol y vivir en lascondiciones económicas más extremadamente miserables viviendo en chozas de adobe dentro de la gran hacien da en donde faltaban por regla general las condiciones higiénicas más elementales, además dormían en el suelo en un hacinamiento increible en la única pieza que tenían por habitación, pero eso si a pesar de que el hacendado permitia que el peon viviera en estas condiciones subhumanas, no faltaba dentro de lahacienda la venta del alcohol, era la MERCANCIA QUE-MAS BARATA SE VENDIA en la tienda de raya, con obje-

⁽⁸⁾ silva Herzog. Breve Historia de la Rev. Mexicana (F.C.E. Pág, 32.

⁽⁹⁾ Idem Pág. 33.

to de embrutecer y sumir en la más brutal abyecciónal peon de las haciendas, para mantenerlos sometidos con facilidad y además de esto, explotaban las creen cias religiosas de nuestro pueblo con el mismo fin.-En lo economico, el porfiriato tornó a favorecer a los grandes capitalistas extranjeros, en la forma más desenfrenada, en esta época llegó a su climax las actividades de las compañias deslindadoras, amnque ya en pleno Siglo XX, porque ya habian cumplidola misión específica para la que fueron creadas, dejando tras de sí miseria, hambre y desolación, por un lado y opulencia y riqueza insultante, por el o-tro; el clero; en esta época vuelve a ser el gran propietario y con la complicidad de las autoridadesrecobra su antiguo poder, el pueblo vuelve a ser tan miserable que pierde el derecho de quejarse. La leva y la Ley fuga acallan toda protesta, como ya quedó dicho, la degeneración de la incipiente democracia que se había iniciado con el liberalismo alcanza eneste tiempo una magnitud que aun afecta a nuestra vi da ciudadana.

Fuerón treinta años de la más feroz tiranía y - de una paz, que pudieramos decir que era la paz de - los sepulcros sostenida por una casta militar bien - entrenada en las mejores academías de guerra francesas, tal era la situación de 1910 "un latifundio apacible".

C) Principales movimientos en la Historia de México. Del seno de esta feroz dictadura, con característi-cas feudales, y que no denotaban más que un retroceso en el orden económico, político y social de México, estaba surgiendo las contradicciones económicasy sociales que iban a dar origen a ese movimiento ar mado llamado la Ravolución Mexicana, que es el movimiento armado trascendental en la historia de nues-tra Patria, estas contradicciones y los antagonismos se manificatan primero en la lucha que existió entre los científicos por los puestos en el gabinete del dictador para conservar el orden social intacto y que sólo fuera renovación de personas, y, por el o-tro lado, la pugna que existía entre una burguesía revolucionaria en ascenso y que la tenía como caudíllos a los hombres de la Reforma y consideraban la dictadura porfirista como un retroceso en la histo-ria de M'exico y que, además esto era el punto funda mental de su pugna, esta dictadura de caracteres feu dales acusados era ya en pleno Siglo XX una traba pa ra el desarrollo de esa burguesía, por lo que habíaque romper con este orden de cosas para crear uno nuevo, pero cuidándose muy bien de dejar intactos los sistemas de explotación de las masas y otra vez buscaron el apoyo de las mismas, tal y como lo habían hecho sus antecesores durante la lucha de Independen

cia, así como también durante la época de las gue--rras de Reforma.

Los únicos caudillos predecesores de esta Revolución, pienso yo que en realidad sintierón verdaderamente la opresión en que se encontraban en México las masas campesinas así como los incipientes proletarios urbanos fueron los hermanos Flóres Magón, quienes entre otros actos Pre-revolucionarios formaron el Partido Liberal Mexicano para revivir así sulucha burguesa en contra de los feudales que impedían el desarrollo capitalista de México, su manifiesto, a pesar de ser un manifiesto reformista y en elcual señalan cuál era la verdadera situación del tra bajador del campo o peón agrícola y el del obrero in dustrial, señalando que la situación del peón era más "deplorable" porque dicen que el peón no lleva una verdadera vida de trabajador de esa época sino que es un esclavo al que nada más le dan maíz y frijol para que no muera, cuán verdadera es aquella fra se de que el hambre del trabajador agrícola mexicano y principalmente pos ser anterior al trabajador in-dustrial, el hambre del campesino es un hambre que viene de siglos y que sólo será realmente saciada cu ando cambien las condiciones económicas que hacen posible la existencia de esa miseria.

En el norte se alzó contra la distdura Don Fran

cisco I. Madero, hijo de hacendados coahuilenses, per ro que había estudiado en Europa y había visto lo que el desarrollo de la clase burguesa o sea lo que el poder de la burguesa había realizado en esas tierras, por lo que decidió ser el líder de esa clase que en nuestro país se encontraba en ascenso, como ya lo señalamos.

En su libro La Sucesión Presidencial se lanza contra los "científicos", pero a pesar de que aparen temente sus idelaes son realmente revolucionarios, no deseaba más que un cambio de hombres y no una ver dadera transformación económica y social y, por lo tanto, política del país. Sólo hasta que es rechazado por Díaz para la vicepresidencia, en la que había dd ser su última recelección, decide lanzarse a la lucha frontal contra el tirano, tomando como bandera el lema de SUFRAGIO EFECTIVO Y MO REELECCION, logran do catalizar el descontento general que existía en el país, pero Madero cuando tomó en sus manos el por der político, no resolvió en lo más mínimo el más grave problema que en ese entonces asolaba a nuestro país y que era por sus mismas condíciones económicas el problema agrario. Tratándose de dejar intactos los latifundios, diciendo que el dinero del gobierno se destinaría a comprar tierras para dársela a los campesinos, cosa absurda porque ha sido proverbial la pobreza de las arcas nacionales frente al número

de campesinos sin tierras. El llamado Plan de San -Luis sirvió para que el pueblo de México se lanzara a la lucha.

Traicionado por Madero, los campesinos y los peones de las antiguas haciendas profiristas se lanzaron a la lucha ahora contra el hombre a quien ha-bían apoyado y que las masas de desposeídos le habían
brindado en esta etapa de la lucha.

Esta rebelión comenzó en el sur del país y estu vo encabezada por Emiliano Zapata que se había levan tado el grito de "Tierra y Libertad". Su fundamentofue el Plan de Ayala, en cuyos artículos se encontra ba la genésis de lo que después los gobiernos de la-Revolución llamarían demagógicamente la Reforma Agraria Integral, es de destacarse de este plan los puntos seis y siete que dicen "Como parte adicionaldel Plan que invocamos, hacemos constar que los te-rrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, "científicos" o caciques a la sombra de la ti ranía y de la justicia venal, entrarán en posesión de estos bienes inmuebles desde luego los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos correspondientes a estas propiedades, de las cuales han sido despojados de mala fe de nuestros opresores, manteniendo a todo trance con las armas en la mano la mencionada pose-sión.

"En virtud de que la inmensa mayoría de los pue

blos y ciudadanos mexicanos no son más dueños que del terreno que pisan, sufriendo los horrores de la miseria, sin poder mencionar en nada su condición socialni poder dedicarse a la industria o a la gran agricultura por estar monopolizadas en unas cuantas manos — las tierra, montes y agus, por esta causa se expropia rán previa indemnización de la tercera parte a los poderosos propietarios de ellos, a fin de que los pueblos y ciudadanos de México obtengan ejidos, colonias y fundos legales para los pueblos o campos de sembradura o de labor y se mejore en todos la falta de proseridad y bienestar de los mexicanos. "(10) este es—el antecedente de nuestra legislación agraria.

Cuando es asesinado el Presidente Madero, Dn. Ve nustíano Carranza, antiguo Gobernador porfirista del-Estado de Coahuila, se lanza a la lucha contra el General Huerta que representaba la vuelta al profirismo por lo que el señor Venustiano Carranza con una clara visión de que el progreso de México por la Vía capita lista no era el porfiriato, decidió encabezar la lucha revolucionaría en contra de Victoriano Huerta, así como también luchó contra Villa y contra Zapata, porque Carranza no representaba más que el burgués en ascenso dispuesto a alcanzar y consolidar el poder po lítico de la clase a la que pertenecía y por eso tanto Villa como Zapata por ser líderes de los campesi— (10) Silva Herzog. Obra Citada, Pág. 243.

nos sin tierras eran sus más feroces enemigos, por eso se valió de la traición para deshacerse de su enemigo más peligroso el General Zapata, y también derrotó a Villa sumiéndolo en el ostracismo político
triunfante ya la llamada Revolución Constitucionalis
ta, decidieron para consolidar su poder expedir varias leyes que por lo pronto y debido al gran descon
tento popular que existía y teniendo su fuerza, lanzó el 6 de enero de 1915, lo que es considerada como
la primera Ley Agraria en el país su exposición de motivos se declara que el malestar de la clase campe
sina fue originado por la concentración de las tierras en pocas manos y que es de elemental justicia restituir esa propiedad a sus antiguos dueños.

Este ordenamiento vuelve a reconocer la persona lidad jurídica a los pueblos; declara nulas las enajenaciones de tierras comunales, así como otras concesiones y revisa todas las cesiones y composiciones hechas por los gobiernos existentes antes de la Revolución.

En cuanto a terminos, el trámite para los efectos de esta ley era sumario. El artículo 10 de estaley dice: "Los interesados que se creyeran perjudica dos con la resolución del Poder Ejecutivo podrán ocu rrir ante los Tribunales a deducir sus derechos, den tro del término de un año, desde que se dictó la resolución, pasado este año, ninguna resolución podráser impugnada y señaló también el mismo límite de tiempo para que los propietarios pudieran reclamar indemnización por sus terrenos afectados.

CAPITULO II.

PLANES POLITICOS EN EL PROBLEMA AGRARIO, PLAN DE AYALA, DE SAN LUIS Y LA CONSTITUCION DE 1917.

- A) La relación de trabajo de los jornaleros de la Nueva España.
- B) La relación de trabajo en la Independencia y movimientos.

PLANES EN EL PROBLEMA AGRARIO, PLAN DE AYALA, DE SAU LUIS Y LA CONSTITUCION DE 1917.

- A). La relación de trabajo de los jornaleros de Nueva España. - Cuando Humboldt redacta, al principiar el siglo XIX, su Ensay: Político sobre la Nueva España consideraba que el impreso anual del jornalero del campo apenas bastaba, en el mejor de los casos, paracubrir las necesidades más apremiantes de él y su familia "Después de un Siglo, ahora utilizamos la in 🕒 formación de un libro de mérito excepcional de Jesús-Silva Herzog, en los comienzos del Siglo XX, el jornal de los peones era de dieciocho, veinticínco y treintaventavos, más o menos igual, nominalmente, a lo que se pagaba a sus lejanos antepasados al finalizar la época de la Colonia" (7) mas como el costo de la vida se había venido elevando constantemente el salario real (8) Había descendido cada vez más: en 1910 cuando el maízy el frijol, que constituyen la base de la alimentación del campesino habían respectivamente triplicado y más que extuplicado sus precios, se conservaban esta cionarios los salarios.
- 7) Silva Herzog, Jesús. El agrarismo mexicano y la Reforma Agraria, Pág. 126, Editorial Fondo de Cultura Econômica México, 195).
- 8) Salario Real: Cantidades y calidades de las mercancías y servicios que los salarios en dinero permité rán adquirir durante un cierto tiempo. Salario nominal: El salario, en dinero sin referencia a su capacidad adquisitiva. Ecark E. Muntz. Cicciona-

río de Sociología Fondo de Cultura Econômica.

de los peones que, con esos salarios, un siglo atrás apenas satistacian, según el testimonio de Humboldt, sus necesidades elementales.

Los peones de las haciendas del porfiriato, que se estima representaban el ochenta por ciento de lapoblación mexicana, habían 11egado, en 1910, a condi ciones de tan agobiante injusticia social que era previsible y no pocos autores debieron de preverloscerteramente, un movimiento transformista muy radi-cal, un movimiento revolucionario, capaz de restable cer el equilibrio de la vida social mexicana, roto por los excesos a quecondujo el liberalismo político y económico de los siglos XVIII y XIX antes aún un coloniaje de tres siglos. Las tiendas de raya, los salarios inmobilizados por centurias, las servidum-bres y el mal trato, los vejámenes conocieron los peones del hacendismo porfirista, y contra ellos, más que contra la reelección, se alzó el peonaje enla lucha revolucionaria de México.

B) LA RELACION DE TRABAJO EN LA INDEPENDENCIA Y MOVI MIENTOS. - Es factible afirmar que las revoluciones de nuestro pueblo, la Revolución de Independencia, la Revolución de Ayutla, la Revolución Social Mexica 9) El art. 30. del Plan de San Luis dice textualmente: Abusando de la Ley de terrenos Baldíos, numerosos pequeños propietarios, en su mayoría indígenas, hansido despojados de sus terrenos por Aluerdo de la -Secretaría de "omento o por fallos de los Tribunales de la República. Siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores los terrenos de que se les despojó de un modo tan arbitrario, se declaran sujetas a revisión tales disposiciones y fallos y .---- na de 1910, a pesar de la diversidad de sus fines, no obstante la diversidad de los objetivos que realizaron, tiene un sustrato común que entre ellas establece una relación de comunidad: la miseria de las masas rurales, cuya aspiraciones de justicia social,
cuyos reclamos de pan y libertad, fueron soslayadosen las juntas de la Profesa, desoídos después en el
Congreso Contituyente de 1856-1857, olvidados más tarde, en 1911, por los firmantes de los tratados de
Ciudad Juárez.

Miseria en fin que con el Plan de Ayala, con la fuer za del Zapatismo, planteó en toda su gravedad el pro blema agrario de México.

El plan que pone en marcha el movimiento social que hoy llamamos sencillamente, Revolución Mexicana: El Plan de San Luis, de fecha 5 de octubre de 1910,—si bien se ocupa con preferencia del problema político planteado por la sucesión presidencial puso de relieve en uno de sus artículos (Artículo 30) el propósito de restituir, "por ser de toda justicia" a sus primitivos porpietarios los terrenos de que había sido despojados abusando de la ley de Terrenos baldíos (9).

sa de restituir la tierra a sus primitivos propietase les exigirá a los que adquirieron de un modo taninmoral, o a sus herederos, que los restituyan a sus primitivos propietarios, a quienes pagarán también una indemnización por los periuicios sufridos. Solcen caso de que esos terrenos hayan pasado."

rios, a más de darle contenido social, motivo que se adhiriesen a él, irrestrictamente, las masas rurales en que finco su agobiante fuerza popular el movimien to maderista. No es exagerado decir que la sola adhesión de los campesinos al Plan de SAn Luis bastó para hacer triunfar la Revolución de Madero. Los cam pesinos se sumaron al maderismo ciertos de que al triunfo del movimiento político antirreeleccionistase les repartirían las tierras; pero el reparto agra rio no sobrevino con la victoria y el proletariado rural hubo de levantarse en armas, acaudillado por -Zapata, a exigir a la triunfante revolución política y a Madero el cumplimiento de los compromisos contraí dos con el pueblo, principalmente aquél de repartirla tierra, de restituirla. En el Plan de Ayala, de -25 de noviembre de 1911, es formulado el primer programa de reivindicaciones agrarias del campesinado de México. (10)

Las adiciones que hace al plan de San Luis en los artículos 60. y 70. se orientan rectamente y sin
titubeos a la destrucción del hacendismo porfirista(modalidad sui géneris del feudalismo mexicano) y a
ia dotación de tierra a los campesinos, a los trabajadores del campo; aplicando el principio, tan arrai

¹⁰⁾ Antes, el 18 de marzo de 1911 fue formulado el "Plan Político Social" proclamado por los Estados de
Guerrero, Michoacán, Tlaxcala, Campeche, Puebla y el
D. F., y no obstante su relevancia no compromete laprioxidad del "Plan de Ayala"

gado en el ideario zapatista, de que la tierra es de quien la trabaja. Los artículos 60. y 70. del Plan de Ayala dicen literalmente:

Art. 60. Como parte adicional del Plan que invocamos, hacemos constar; que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos o caciques a la sombra de lajusticia venal, entrarán en posesión de esos bienes inmuebles desde luego, los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos, correspondientes a esas propiedades, de las cuales hansido despojados por mala fe de nuestros opreso res, manteniendo a todo trance, con las armasen las manos, la mencionada posesión, y los usurpadores que se consideren con derecho a ellos lo deducirán ante los tribunales especia les que se establezcan al triunfo de la Revolución.

Art. 70. En virtud de que la inmensa mayo ría de los pueblos y ciudadanos mexicanos no - son más dueños que del terreno que pisan sin - poder majorar en nada su condición social ni - poder dedicarse a la industria o a la ágricul-tura, por estar monopolizadas en unas cuantasmanos, las tierras, montes y aguas; por esta - causa, se exprepiarán previa indemnización, de tercera parte de esos monopolios, a los podero

rosos propietarios de ellos, a fin de que los pueblos y ciudadanos de México, obtengan ejidos, colonías, - fundos, legales para pueblos o campos de sembradura o de labor y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los Mexicanos.

Una vez planteada la urgencia inaplazable y defi tiva de una revolución social agraria, de una verdade ra reforma agraria, una vez puesto a flote, en virtud del Plan de Ayala, el problema fundamental de la na-ción Mexicana, una vez puesta en marcha la lucha so-cial del pueblo para realizar la Reforma Agraria, una vez entregado el pueblo, nuestro pueblo de proleta--rios rurales, a luchar por la distribución de la tierra, por la extensión del latifundio, por la Reforma-Agraria, una vez iniciada la verdadera Revolución Social, o lo que es lo mismo, iniciada una radical transformación de la estructura de la sociedad, todos los documentos jurídicos y políticos transcendentesde nuestra historia habrán de recoger los reclamos de justicia social del Campesinado. El proyecto de Luis-Cabrera para la reconstitución de ejidos a los pue--blos, las adiciones al plan de Guadalupe, la Ley Agra ria de 6 de enero de 1915, ofrecen soluciones revolucionarios medios de solución del problema agrario, los medios de reforma más eficaces, los mejores ins-trumentos de la justicia social agraria, hallaran cabida en la Constitución Mexicana, cuyo artículo 27 constituye un amplísimo y potente programa agrario.Este artículo llena de contenido social a la Constitución. De él dice Mendieta y Núnez que: "Considerael problema agrario en todos sus aspectos y trata de
resolverlo por medio de principios generales que habrán de servir de norma para la redistribución del suelo agrario mexicano y el futuro equilibrio de la
propiedad rústica" (11) ocupándolos de él sólo en cuanto se refiere a la distribución de la tierra, pues contiene amplimportantes disposiciones sobre otras varias materias: aguas, minas, petróleo, encontramos que formula "el plan completo de la Reforma Agraria" que contiene, seguimos aquí la explicaciónde mendieta y Núñez, estas custro direcciones:

- lo. Acción constante del Estado para regular el aprovechamiento y la distribución de la propiedad y para imponer a ésta las modalidades que dicte el interés público.
- 20. Doración de tierras a los núcleos de población necesidados.
- 30. Limitación de la propiedad y fraccionamien to de latifundios.
- 40. Protección y desarrollos de la pequeña probledad.

Admitimos que en los cuatro aspectos que se se-11) Mendieta y Núñez, Lucio. El problema agrario de-México. Editorial Porrúa, 1959.

nalan" está completo el Plan de Reforma Agraria quecontiene el artículo 27". Pero formulamos nuestra opinión en el sentido de que él no está completo el -Plan de Reforma que contiene la Constitución Mexicana. Es posible que esta opinión sea mejor comprendida después de las siguientes consideraciones.

El problema del campo no es solamente, problema de distribución de la tierro, también es esencial, - evidentemente, problema de dignificación del nivel - de vida de la población campesina.

Más aún, es posible que se realice la distribución - de la tierra, sin que se haga, en medida alguna, retorma agraria. En muchos casos se ha fraccionado un latifundio, se ha dotado de tierras a los núcleos de población necesitados, y sin embargo, como no se haresuelto el problema agrario de estos núcleos de población, como permanecen en la miseria, como viven - una existencia incompatible con dignidad de la perso na humana, es imposible decir de ellos que hayan recibido el beneficio de la reforma agraria siempre - que se eleva y se dignifica el nivel de vida del cam pesinado.

La aplicación del artículo 27 pretende realizar debe realizar y realiza, frecuentemente, la Reforma-Agraria. Esta supone una transformación de las realidades agrarías. Entre estas realidades ninguna más - evidente que la miseria del campesino. El Artículo -

27 pretende, para ser consecuente con lo anterior, rescatar al campesino de la miseria. Si la Constitución Mexicana hubiese confiado solamente al artículo 27 este rescate urgente, es previsible que la mise-ria de los campesinos, siendo tan grande hoy día, fuese aun mayor, y acaso fuese ahora más numerosa la población campesina miserable. Como una solución urgente, cuyo carácter subsidiario no nos decidimos rechazar, la Constitución Mexicana ha confiado la dignificación de los niveles de vida del campesino,su rescate dela miseria, el artículo 123 Constitucio nal, el cual por sí mismo, y por las leyes que de él emanan ha hecho posible, en mayor o menor medida, la Reforma Agraria de México; pues ha servido, de manera muy apreciable, al mejoramiento de las condicio-nes de vida de la población campesina, y a la transformación consiguiente saludable, esta nueva forma de ser, es, verdaderamente, reforma agraria.

No es posible negar que la miseria de las masas rurales forma parte, y por cierto la más visible y de resolución más apremiente, de la realidad agraria mexicana. Esta realidad agraria, plantea y constituye el problema agrario de México. el problema plan-teado por esta realidad es el problema social que se pretende resolver por medio de la reforma agraria. -Si la realidad hoy nos muestra, como ha mostrado siempre en el curso de nuestra historia, un panorama de miseria de las masas rurales, sólo la transformación de ese panorama, sólo el mejoramiento de la población campesina, sólo la elevación de sus niveles de vida, puede transformar el panorama actual y significar verdaderamente una enmienda, una rectifica-ción, una labor de verdadera reforma agraria. Reformar significa, dentro de la gramática y fuera de ella, modificar, enmendar, hacer distinta una pretérita realidad.

A testerrar la secular miseria de las masas rurales destina la Constitución Mexicana, entre otrosfines, el artículo 123. Este precepto ha contribuído
y deberá contribuir, cada vez en mayor medida, a la
transformación de la realidad agraria mexicana; porque el artículo 123 Constitucional más que cualquier
otro precepto de nuestro orden jurídico, es instrumento eficaz para la elevación de los niveles de vi-

da de la persona trabajadora. Es posible afirmar que la aplicación idónea de este precepto realiza, en - breve plazo, espectaculres transformaciones, muy hon das y muy visibles, de las realidades sociales en - las que actua. Actuando dentro de la realidad agrarria la modifica de tal modo, corrigiendo la injusticia social en que viven los campesinos, mejorando - sus niveles de vida, que su acción debe considerarse como eficaz aportación a la reforma agraria.

El desiderátum de una legislación social, de un derecho social, como el Derecho Mexicano, consiste - en dignificar la existencia de las clases más desvalidas, en elevar los niveles de vida del proletaria-do (Clase explotada dentro del régimen capitalista - de producción), en dar a la persona trabajadora una-existencia digna, compatible con su destino personal trascendente.

Los instrumentos del Derecho Social Mexicano, - el artículo 27 y el artículo 123 y la Legislación or dinaria que desarrolla sus principios, se encuentran al servicio de ese desiderátum. Estos preceptos, que reciben en la doctrina jurídica de nuestro tiempo el nombre de garantías sociales, alientan un propósito-de justicia social y una finalidad de protección clasista que con una exclusa entre dos niveles, les comunica.

La Legislación Agraria de México y la Ley Fede-

da de la persona trabajadora. Es posible afirmar que la aplicación idónea de este pracepto realiza, en - breve plazo, espectaculres transformaciones, muy hon das y muy visibles, de las realidades sociales en - las que actua. Actuando dentro de la realidad agraria la modifica de tal modo, corrigiendo la injusticia social en que viven los campesinos, mejorando - sus niveles de vida, que su acción debe considerarse como eficaz aportación a la reforma agraria.

El desiderátum de una legislación social, de un derecho social, como el Derecho Mexicano, consiste - en dignificar la existencia de las clases más desvalidas, en elevar los niveles de vida del proletariado (Clase explotada dentro del régimen capitalista - de producción), en dar a la persona trabajadora una-existencia digna, compatible con su destino personal trascendente.

Los instrumentos del Derecho Social Mexicano, - el artículo 27 y el artículo 123 y la Legislación or dinaria que desarrolla sus principios, se encuentran al servicio de ese desiderátum. Estos preceptos, que reciben en la doctrina jurídica de nuestro tiempo el nombre de garantías sociales, alientan un propósito- de justicia social y una finalidad de protección cla sista que con una exclusa entre dos niveles, les comunica.

La Legislación Agraria de México y la Ley Fede-

ral de Trabajo son instrumentos, ambos indispensa--bles, de la transformación de nuestras realidades agrarias, ambos indispensables, de la transformaciónde nuestras realidades agrarías, de la Reforma Agraria Mexicana.

Al estudiar las disposiciones de la Ley Federal de Trabajo que contribuyen a la realización de la Reforma Agraria, señalando el alcance y significado de esta contribución, sugiriendo la manera de hacerla más eficiente, se destinan las páginas de este ensayo.

La revolución Mexicana expresa, según lo hemosvenido señalando, el malestar social del proletariado. Cosntituye un episodio culminante en la lucha de clases y dialécticamente, la tesis social de proleta riado frente al desenfreno de la burguesía nacionaly los excesos del sistema capitalista. Fue la nuestra una revolución de campesinos, una revolución de peones.

No se olvide que el peonismo en 1910, representa el ochenta por ciento de la población del país. El movimiento Político cuyo triunfo se reconoce en los Tratados de Ciudad Juárez, traicionó (es el término que utiliza Emiliano Zapata) los ideales revolucionarios del Campesinado de México (12). No fue capaz de rea-

⁽¹²⁾ Plan de Ayala, Estado de Morelos, noviembre 25de 1911.

lizar sino un reemplazo, tímido y complaciente, de - funcionarios públicos, mas conservaba intocables los privilegios y el sistema injusto de organización social quedaba intacto. Pero el país urgido de una radical transformación social revolucionaria.

CAPITULO III.

TRABAJADORES DEL CAMPO.

- A) Problema jurídico
- B) Definición Legal.

1.- TRABAJADORES DEL CAMPO.

• Una de las más importantes tareas que desarrolla en su trabajo el campesino, puede ser fuente de incon tables satisfacciones, siempre y cuando lo proteja un ordenamiento jurídico. Por lo que es necesario que es te trabajo debe estar suficientemente protegido y reglamentado por las leyes; dignificándolo y beneficián dolo al realizar esta actividad que ocupa gran partede su vida. Por lo que es conveniente señalar de unamanera general la categoría del trabajo y por ende de trabajador, a la luz de las relaciones económicas y sociales derivadas del proceso de producción de los bienes materiales, forjados por el trabajo del hombre

Según P. Nikitin, "El trabajo es la actividad racional del hombre, encaminada para la producción de bienes materiales" y que "En el proceso del trabajo, el hombre ejerce su influjo sobre la naturaleza para-obtener los objetos de ésta para sus necesidades" (1)

De ahí que de los factores de la producción, elmás importante sea el hombre, es decir, su fuerza de trabajo.

Y como en la sociedad los hombres producen según sus necesidades, aptitudes; "Los diversos tipos de trabajo se diferencian unos de otros, por sus peculia ridades cualitativas, procedimientos personales, instrumentos, materiales empleados, y finalmente, por losresultados es decir, por los productos y los valores de uso" (2)

Resultando que de los conceptos expuestos, el trabajo humano es en escencia "El gasto de energía musculares, cerebrales, y nerviosas de la salud", que en función de la productividad realizada en unidad de tiempo y de intensidad, éste sea complejo, ad
quiriendo la categoría de calificado, debido a la di
visión del trabajo en la sociedad, que crea cada vez
más nuevas ramas de producción que en conjunto man-tienen una interdependencia.

Estas concepciones teóricas, fundidas con las relaciones de producción, con la existencia de la propiedad privada, de los medios de producción por una parte y por la otra; la fuerza de trabajo, dan origen a las relaciones sociales entre el capital y
el trabajo; entre el patron y el trabajador. Siendoel trabajador un ente que ofrece su fuerza de trabajo, misma que es adquirida mediante el pago de un sa
lario indispensable para su subsistencia. Estas rela
ciones contractuales conducen al seno de la sociedad
a establecer, la estructura jurídica necesaria paraque las relaciones entre el trabajo y el capital, se
canalicen a través de las instituciones señaladas por la Ley, "Que es un derecho humano, hecho por y -

para el hombre". (3)

Dentro de este contexto general y con base en los pricípios generales estipulados por el artículo123 de la Cosntitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Reglamentaria de este artículo, que señala a su vez en el Art. 20. "Que las normas de trabajo tienden a conseguir el equilibrioy la justicia social en las relaciones entre trabaja
dores y patrones". Y el Art. 30. "El trabajo es un derecho y un deber social".

Estipulando también que "No podrán establecerse distribuciones entre los trabajadores por motivo deraza, sexo, credo religioso, doctrina política o condición social", (4) Proclamando además el Art. 40 - "No se podrá impedir el trabajo a ninguna persona que se dedique a profesión, industria o comercio que le acomode, siendo lícitos", (5) siguiendo de esta manera con presición lo estipulado también en el artículo 40. de la Carta Magna.

Estos principios fundamentales en la estructura ción jurídica que regula las relaciones obrero-pa-tronales son producto de la lucha de las clases oprimidas del país por alcanzar un nivel de vida decoroso y digno de la persona humana; que vierón cristalizar sus ideales en el artículo 27 y 123 Constitucionales, que los grandes pensadores revolucionarios lo

graron plasmar en la Cosntitución Política de 1917, en un verdadero Derecho Social y primero en el mundo en nuestra Carta Magna.

Pues, el Art. 27 va a dar la pauta para toda la Legislación Agraria de nuestra Nación, en tanto quedel art. 123 va a emanar toda la Legislación del trabajo.

Legislaciones que persiguen como finalidad común la realización de la "Justicia Social", que se destina con mayor ahinco a los grupos sociales que requieren de mayor protección legal. Estos grupos sociales que requieren de mayor protección legal. Estos grupos en países como México son de vital importancia para el desenvolvimiento acelerado de la población.

A este grupo pertenece el trabajador, y trabajador para la Suprema Corte de Justicia es definido de acuerdo con la relación de un contrato y un serviciopersonal, a saber: "Trabajador es la persona que presta un servicio personal en virtud de un contrato de trabajo" (6)

Este concepto nos parece más acorde con las nuevas ideas sobre las relaciones de trabajo que las que
nos ofrece la "Nueva Ley Federal del trabajo de 1970"
que aún utiliza la palabra "subordinación" como elemento de dichas relaciones, en su Art. 80. que a la letra dice: "Trabajador es la persona física que - ---

presta a otra, física o moral, un trabajo personal - subordinado". (7)

Contraviniendo el espíritu del artículo 123 y - a su exposición de motivos, confundiendo como dice - el maestro Trueba Urbina "un simple cumplimiento de- un deber de trabajo eficientemente, con la autoridad que creía tener el patrón sobre el trabajador. (8)

De las anteriores definiciones se puede desprender que "trabajador es la persona física que prestaun servicio personal a cambio de una remuneración!

El artículo 123 como ya expresamos legisla normas de trabajo que van dirigidas a todos les trabaja dores. Ilámense; "obreros Jirnaleros, empleados, domésticos, artesanos y de una manera general, a todoel que presta un servicio personal". Por lo tanto, dentro de esta clasificación encontramos al trabajador del campo, al cual la Ley Reglamentaria del Artí culo que venimos contando reglamenta de una manera especial en su artículo VIII relativo a los trabajadores del campo y en su Art. 279 dice: "Trabajadores del campo son: los que ejecutan los trabajos propios y habituales de la agricultura, de la ganadería y fo restales, al servicio de un patrón" (9) y comprobando las disposiciones generales señaladas en el capítulo I; el artículo 280 relativo a los trabajadoresdel campo, nos dice: "Los trabajadores que tengan

una permanencia continua de tres meses o más al servicio de un patrón, tienen a su favor la presunción deser un trabajador de planta". (10)

Con las anteriores normas jurídicas y con las condiciones complementarias de trabajo y las de Seguridad Social, así como las condiciones patronales, los trabajadores del campo, en función de su activi-dad concreta, tienen en legislación del trabajo el de recho y las obligaciones congenitas a todos los traba jadores del país, y por ende estan sujetos también en cuanto a las relaciones de trabajo contractuales en caso de transgresión a la Ley, a las autoridades deltrabajo, institucionalizadas específicamente para dar vista y observancia a la Ley del trabajo, y en el caso particular que nos ocupa a los trabajadores del campo, en cualquiera de sus actividades realizadas: trátese de agricultura, de la ganadería o las foresta les, pues, "La sociedad debe de exigir de sus hombres que trabajen pero a cambio de su trabajo les ha de asegurar el presente y el futuro". (2)

Esta actividad agropecuaria ha sido consideradacomo la base sobre la cual debe apoyarse una economía
para evolucionar equilibradamente y alcanzar pleno de
sarrollo.

De las actividades agropecuarias dependerá la posibilidad de alimentar al pueblo, de surtir de mate--

rias primas a la industria, de contar con productos para la exportación y, de una manera muy destacadade lograr que más de 50% de la población que vive del trabajo del campo, pueda mejorar sus condíciones de vida acercándose a los índices de progreso alcanzado por los demás sectores urbanos. A fin deque las actividades básicas de agro se desenvuelvan en cuanto a sus relaciones contractuales, por los principios relativos al mejoramiento de los trabaja dores y al fortalecimiento de la economía nacional.

A) PROBLEMA JURIDICO.

La legislación para el trabajador del campo escomo ya expresamos la que se encuentra en el Art. 123 Cosntitucional por estar éste comprendido en laclasificación que hace de los trabajadores; y por lo
tanto le son aplicables todas y cada una de las frac
ciones de este artículo no obstante que en la prácti
ca por su especial naturaleza estas relaciones no se
aplican al pie de la letra; a saber:

Frac. I "La jornada máxima será de ocho horas"siendo que esta jornada de trabajo en pocas regiones
del país cumple como lo ordena este precepto. Pues,es biensabido que el trabajador del campo trabaja desde las cinco de la mañana hasta la caída del sol,
o sea "de sol a sol", siendo el tiempo de la comidamuy breve.

La explicación que se da por esta infracción de la Ley, es que el trabajo del campo no es contínuo,y que hay grandes temporadas en las que el trabaja-dor no labora.

Frac. II "La jornada máxima de trabajo nocturno será de siete horas, quedan prohibidas las labores - insalubres o peligrosas para las mujeres y los menores de dieciséis años".

Encontramos que es en el campo en donde más se presenta esta situación sin remediarse.

Frac. III "Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de catorce años. Los mayoresde esta edad y los menores de dieciséis, tendrán como jornada máxima la de seis horas".

Con frecuencia encontramos menores de trece a-ños trabajando en el campo.

Frac. IV "Por cada seis días de trabajo deberá dis-frutar el operario de un día de descanso cuando me-nos"

El trabajador del campo trabaja inclusive los - d'ias festivos que señala para no trabajar la Ley Reglamentaria en su Art. 74.

Frac. V "Las mujeres durante los tres meses anteriores al parto, no desempeñarán trabajos físicosque exijan un esfuerzo material considerable. En elmes siguiente al parto disfrutarán forzosamente de descanso, debiendo de percibir su salario íntegro y conservar su empleo y sus derechos que hubieran adquirido por su contrato. En el período de lactanciatendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno para amamantar a sus hijos".

Estos preceptos sólo se cumplen en la ciudad, - ya que en el campo generalmente las trabajadoras des conocen dicha disposición o sencillamente no se les-aplica.

Frac. VI. "Los salarios mínimos que deberán dis

furtar los trabajadores serán generales o profesiona les" y en otro párrafo de ese artículo continúa diciendo: "... los salarios mínimos deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural para preveer a la educación obligatoria de los hijos,. los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando además, las condiciones de las distintas actividades industriales y comerciales". Y en un posterior párrafo se refiere al trabajador del campo de una manera particular diciendo: "Los trabajadores del campo disfrutarán de un salario mínimo adecuado a sus necesidades".

No obstante este precepto el trabajador del cam po percibe un salario insuficiente para cubrir sus necesidades más elementales.

Frac. VII "Para trabajo igual debe corresponder salario igual; sin tener en cuenta sexo ni nacionali dad.

Esta disposición tampoco se cumple en el campo, pues, en determinadas labores la mujer campesina trabaja más que el hombre adulto y sin embargo sí se establece diferencia en el salario a favor del hombre.

Frac. VIII "Los trabajadores tendrán derecho a una participación en las utilidades de la empresa"

La participación que marca la Ley en las utili-

dades de la empresa en el campo es letra muerta.

Frac. IX "El salario deberá pagarse precisamente en moneda de curso legal, no siendo permitido hacerlo en mercancía, ni con vales, fichas o cualquier otro signo representativo con que se pretenda substituír la moneda"

La mayoría de los trabajadores del campo no son pagados con moneda de curso legal, en abierta oposición a la Ley, pues, se les paga muchas veces en mer cancía o productos de la misma tierra sembrada o con otros signos que substituyen a la moneda"

Frac. X "Cuando por circunstancias especiales - estraordinarias deban aumentarse las horas de jorna-da, se abonará como salario por el tiempo excedente, un criterio más de lo fijado para las horas normales

El trabajador del campo trabaja más de ocho horas diarias y jamás se le pagan horas extras.

Frac. XI "En toda negociación agrícola, indus-trial, minera o cualquier otra clase de trabajo, los
patrones habitaciones cómodas e higiénicas, por las
que podrán cobrar rentas que no excederán del 6 1/2por ciento mensual del valor catastral de las fincas
Igualmente deberán establecer escuelas, enfermeríasy demás servicios necesarios a la comunidad".

A pesar de la importancia social que tiene esta disposición las mísmas autoridades no hacen nada para hacer cumplir esta fracción que tanto beneficia-- ría al trabajador.

Frac. XII "En estos mismos centros de trabajo, cuando su población exceda de doscientos habitantes, deberá reservarse un espacio de terreno que no serámenor de cinco mil metros cuadrados, para el estable cimiento de mercados públicos, instalación de edificios destinados a servicio municipales y centros recreativos. Queda prohibido en todo centro de trabajo el establecimiento de expendios de bebidas embriagan tes y de casas de juego de azar".

Podemos hacer la misma crítica que hicimos a la anterior fracción, en el sentido de que son las propias autoridades las que permiten la existencia de casas de juego de azar y establecimientos de bebidas embriagantes en los centros rurales, lesionado los miserables salarios de los trabajadores.

Frac. XIII "Los empresarios serán responsablesde los accidentes de trabajo y de las enfermedades de los trabajadores; sufridos con motivo o en el ejer
cicio de la profesión o trabajo que ejecuten, por lo
tanto los patrones tendrán que pagar la indemnización correspondiente, según que haya traído como conse
cuencia la muerte o simplemente incapacidad temporal
o permanente para trabajar, de acuerdo con lo que las leyes determinen. Esta responsabilidad subsistirá aún en el caso de que el patrón contrate el traba
jo por un intermediario".

Los trabajadores del campo se encuentran sin es ta protección ya que los patrones eluden con mucha - frecuencia la responsabilidad de las accidentes de - trabajo y de las enfermedades profesionales, a la - cual están obligados, según esta fracción que estudiaremos ampliamente a lo largo de nuestro trabajo.

Frac. XIV "El patrón estará obligado a observar en las instalaciones de sus establecimientos, los - preceptos legales sobre bigiene y salubridad, y adoptar las medidas adecuadamente para prevenir accidentes en el uso de las máquinas, instrumentos y materiales de trabajo, así a organizar de tal manera éste, que resulte para la salud y la vida de los trabajadores la mayor garantía compatible con la naturale za de la negociación, bajo las penas que al efecto establezcan las leyes".

Los beneficios que señala esta fracción son des conocidos para el trabajador del campo, en donde no se adopatan medidas para evitar accidentes de trabajo.

Frac. XV "Tanto los obreros como los empresa-rios tendrán derecho para corregirse en defensa de sus respectivos intereses, formando sindicatos, y asociaciones profesionales".

La conciencia clasista de los trabajadores delcampo de manera organizada y consciente, para haceruso de los medios de presión a través de sindicatosu otras organizaciones no se dá con frecuencia en la práctica.

Frac. XVI "Las leyes reconocerán como un dere-cho de los obreros y de los patrones, las huelgas y
los paros".

Aunque la fracción se refiera a los obreros, se presume que tal beneficio aprovecha a los trabajadores en general, sin embargo en la realidad no se interpreta así la ley, pues resultan desconocidos los movimientos huelguísticos del campo.

Frac. XVII "Las huelgas serán lícitas cuando - tengan por objeto conseguir el equilibrio entre los-diversos factores de la producción, armonizando los-derechos del trabajo con los del capital. En los ser vicios públicos será obligatorio para los trabajadores dar aviso, con diez días de anticipación, en lajunta de Conciliación y Arbitraje, de la fecha señalada para la suspensión del trabajo. Las huelgas serán consideradas como respector actos violentos - contra las personas o las propiedades o, en caso deguerra, cuando aquéllos pertenezcan a los establecimientos y servicios que dependan del gobierno"

Frac. XVIII "Los paros serán lícitos únicamente cuando el exceso de producción haga necesario suspender el trabajo para mantener los precios en un límite costeable, previa aprobación de la Junta de Conci

liación y Arbitraje.

Frac. All "Las diferencias o los conflic tos entre el capital y el trabajo, se sujeta ran a la decisión de una Junta de Conciliación y Arbitraje, formada por igual número de repre sentantes obreros y de los patrones, y uno del gobierno".

Frac. XX "Si el patrono se negare a someter sus diferencias al arbitraje o a aceptar - el laudo pronunciado por la Junta, se dará por terminado el contrato de trabajo y quedará - obligado a indemnizar al obrero con el importe de tres meses de salario, además de la responsabilidad que resulte del conflicto".

obrero sin causas justificadas o por haber ingresado a una asociación o sindicato, o porhaber tomado parte en una huelga lícita, estará obligado, a elección del trabajador a cum plir el contrato o a indemnización con el im porte de tres meses de salario. La Ley determinará los casos en que el patrón podrá ser eximido de la obligación de cumplir el contrato, mediante el pago de una indemnizar al tra
bajador con el importe de tres meses de sala rio cuando se re tire del servicio per falta -

de probidad del patrono o por recibir de él malos tratos".

Las anteriores cinco fracciones se refieren al derecho que tienen los trabajadores-de la huelga; a los factores que la hacen lícita o ilícita al igual que los paros, las indemnizaciones que debía recibir el trabaja dor en caso de despedido injustificado, etc. derechos que la mayoría de los trabajadores-del campo desconocen.

Frac. XXII "Los créditos en fabor de los trabajadores, por salarios o sueldos devengados en el último año, y por indemnizaci
ón, tendrán preferencia sobre cualquiera otros en los casos de quiebra o consumo".

A pesar de este justo principio en el que da primacía al salario de los trabajadores en caso de quiebra, no se cumple con fre
cuencia y menos en el campo.

Frac.XXIII "De las deudas contraídas por los trabajadores en favor de los patrone
s de sus asociados, familiares o dependier tes, sólo será responsable el mismo trabajador, y en ningún motivo podrán exigibles dichas deudas por cantidad excedente del sueldo del trabajador en un mes".

Como reminisencia de la época feudal :-

que vivió nuestro país durante el porfiria to, encontramos que el campesino actual - todavía se encuentre comprometido con su - patrón con su familia por deudas económicas que casi nunca llega a pagar haciendoque su familia herede estas deudas.

Frac. XXIV "El servicio para la colocación de los trabajadores será gratuito para éstos, ya que se efectue por oficinas municipales, bolsas de trabajo o por cualquiera otra institución oficial o particular".

Frac. XXV "Todo contrato celebrado - entre un mexicano y un empresario extran - jero, deberá ser legalizado por el Cónsul-de la Nación a donde el trabajador tenga -- que ir".

Tanto en el interior de la Repúblicacomo internacionalmente, los trabajadorespagan cuotas para conseguir empleo, siendo
caso típico la explotación que se hace delos braseros; campesinos que emigran al extrangero para prestar sus servicios porun salario mejor al que persiven, intermediarios que en ocaciones se trata de autoridades indígnas, además que sólo contadas
veces se cumple con el requisito de legali

zación del contrato como lo ordena la Ley. -

Frac. EXVI "Serán nulas las condiciones y no obligarán a los contrayentes, aunque se exprese en el contrato:

- a) Las que estípulen una jornada inhuma na por lo notoriamente excesiva, dada la indole del trabajo.
- b) Las que fijen un salario que no sea renumerador a juicio de las Juntas de Concil<u>i</u> ación y arbitraje.
- c) Las que estipulen un plazo mayor de una semana para la percepción del jornal.
- d) Las que señalen un lugar de recreo, fonda, café, taberna, cantina o tienda para efectuar el pago del salario, cuando no se trate de empleados de estos establecimientos;
- a) Las que entrañen obligación directa o indirecta de adquirir los artículos de consumo en tiendas o lugares determinados.
- f) Las que permitan retener el salario por concepto de multa.
- g) Las que constituyan renucia hecha por el obrero de las indemnizaciones a que tengaderecho por accidente del trabajo y enfermeda des profesionales, perjuicios ocasionados por el incumplimiento del contrato o por despedir sele de la obra.

h) Todas las demás estipulaciones que impliquen - renuncia de algún derecho consagrado a favor del obrero, en las leyes de protección y auxilio a los traba-jadores.

Estas normas deberían observarse con exactitud -como protección para los trabajadores y no obstante -es en el medio rural donde se violan todas y cada una
de estas normas.

Frac. XXVII. "Las leyes determinarán los bienes que constituyen el patrimonio de la familia, bienes que serán inalienables, no podrán sujetarse a gravá-menes reales ni embargos, serán transmisibles a título de herencia con simplificación de las formalidades de los juicios sucesorios.

Entiéndase por bienes patrimoniales del campesino sus útiles de trabajo que no pueden sufrir ningún gravámen.

Frac. XXVII "Se considera de utilidad pública la expedición de la Ley del Seguro Social, y ella com-prenderá seguros de invalidez, de vida, de cesación involuntaria del trabajo, de enfermedades y accidentes y otras confines análogos".

En nuestro país se expide la primera Legisla--ción del Seguro Social en el año de 1944; y hasta -1960 se expidió el reglamento para los trabajadores
del campo.

Pero hasta la fechazno se ha llevado integramente este beneficio al trabajador del campo y su familia en el medio rural y urbano, cum pliendo con uno de los postulados de la Revolución Mexicana y con el programa de la Reforma Agraria Integral.

Frac. XXVIII "Asimismo serán consideradas de utilidad social, las sociedades coope
rativas para la construcción de casas bara tas e higiénicas destinadas a ser adquiridas
en propiedad por los trabajadores en plazosdeterminados".

En el Diario Oficial del 27 de abril de 1972 se públicó la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores" a iniciativa de Luis Echeverria, como solución al problema habitacional del trabajador Mexicano.

Pero esta conquista al igual que las anteriores lograda por los trabajadores de las ciudades, no llega aún al campo, con el respectivo desamparo y miseria para quien tanto lo necesita; "Los Campesinos".

El régimen del trabajador del campo por sus especiales características, en cuanto ala realización del mismo, depende de : clima humedad, topografía, situación geográfica,época del año, etc., y tiene las siguientes
modalidades:

Vacaciones. - El artículo 76 de la Ley - Federal del trabajo expresa: "Los trabajadores que tengan mas de un año de servicios -- prestados disfrutarán de un período anual de vacaciones pagadas, que en ningún caso podrá ser inferior a seis días laborables, y que - aumentará hasta doce, por cada año subsecu - ente".

Y no obstante los trabajadores del campo sólo obtienen este beneficio siempre y cu
ando se consigue en el contrato de trabajo,siendo que aún algunas veces el trabajador del campo labora hasta los días de descansoobligatorio que señala el artículo 74 de laLey que viene comentando.

Salario. - La primera modificación que encontramos al régimen general en cuanto allugar del pago, de los trabajadoras deñ campo, pues, mientras el primero permite que el
pago se haga en donde las partes convengan,siempre y cuando se respete las prohibicio. nes que señala el mismo artículo 283 Frac. I del capítulo VIII; obliga al patróna efeftuar el pago presisamente en el lugardonde preste sus servicios el trabajador, no

excediendo de períodos de una semana el pagoue este.

El salario es la base primordial o fuente unica de los ingresos del trabajador, para satisfacer las necesidades fundamentales de - El y su familia y sin embargo en el caso de - los trabajadores rurales sus salarios son intimos, en relación con los que ganan otros - trabajadores a pesar de lo que ordena la Leyen el artículo 85 que establece "El salario - debe de ser renumerador y nunca menor al fija do como minimo de acuerdo con las disposiciones de esta Ley". Y el art. 90 "Salario Minimo es la cantidad que debe recibir en efectivo el trabajador por los servicios prestadosen una jornada de trabajo.

El salario mínimo deberá ser suficientepara satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, soci
al, y cultural, y para preveer a la educación
obligatoria de los hijos".

Y la cantidad que se fija para los trabajadores de la Ciudad; alegando los que esta - blecierón estas cantidades "que las necesidades del trabajador del campo son menores en - comparación al que vive en la ciudad", pero - la situación real es que el patrón no cumple- con las finalidades del Artículo 123.

Derecho de asociación profesional en los trabajadores del campo. Este derecho es inherente a toda clase de trabajadores del campoconsagrado en la fracción XVI del artículo - 123 constitucional; en la cual no hace diferencia de trabajadores otorgando este derechopara todos los trabajadores por igual.

En 1937 el 20 de julio, nuestro país ratificó un convenio elaborado por los miembros de la Organización Internacional del Trabajoque consistía en reconocer y conceder a los trabajadores agrícolas los derechos de asociación profesional y coalición para el ejercitico de sus derechos. Tal ratificación innecesaria pues, nuestro artículo 123 ya consagraba como garantía social, tales derechos.

Sin embargo vemos que no existe conciencia sindical en clase campesina o sea en lostrabajadores del campo ya que existen conta dos sindicatos además de la Confederación dede desamparo y debilidad de esta clase frente a los patrones en el medio rural.

Formalidad. El artículo 282 señala quelas condiciones con las que se prestará el servicio en el campo, se redactarán por escri to y la falta de este requisito será imputa ble al patrón y en ninguna forma menguará los El Lic. Castorena en su libro del Derecho del Trabajo, (12) habla del trabajo del campo, nos señala dos clases de condiciones en este trabajo: "Las que constituyen ventajas que se encuentran a través
de los Jiversos artículos que imponen obligacionesespeciales signientes:

- 1.- Pagar salarios precisamente en el lugar donde precte el trabajador suo servicios y en pe riodos de tiempo que no exedan de una semana.
- II.- Siministrar gratuitemente a los trabajadores habitaciones adecuadas e higiénicas, proporcionadas al número de familiares o dependientes -económicos, y un terreno contiguo para la cría de animales de corral.
- 111.- Mantener las habitaciones en buen esta do, haciendo en su caso reparaciones necesarias y convenientes.
- IV. Mantener en el lugar de trabajo los medicamentos y material necesario de curación para primeros auxílios y adiestrar personal que los preste
- V.- Proporcionar a los trabajadores y sus familiares asistencia médica o trasladarlos al lugar más próximo en el que existan -- ----

servicios médicos. También tendrán las - obligaciones a que se refiere el artículo-504, fracción II.

vI.- Proporcionar gratuitamente medimentos y material de curación en los casos de enfermedades tropicales, endémicas y - propias de la región y pagar el sesenta y-cinco por ciento hasta por noventa días, y permitir a los trabajadores dentro de predio: cultivar la tierra y cría de animales de corral y prestaciones de orden económico por las cuales el patrón se excusa dara los trabajadores un sueldo más alto, com pensándolo con estas prestaciones.

Estas prestaciones podrían clasificar de la siguiente maner:

- A) Aguas. el patrón está obligado aproporcionar a los trabajadores el agua que necesitan de los depósitos, tanques, presas, etc., para satisfacer las necesidades para que los trabajadores no carescan de agua; Art. 283 Frac. VII, inciso.
 a) de la Ley Federal del Trabajo.
- B) El patrón debe permitir al peón, la caza y pesca de acuerdo con las dispocisiones aplicables y sin fines siempre y cuando no sean negocios de patrón, como lo se

ñala el inciso

- b) del artículo que se viene mencionando.
- C) Servidumbre del predio. El patrón, edebe permitir el libre tránsito de sus trabajadores y familiares de estos siempro y e cuando no vaya en perjuicio de los sembradíos: (inciso c) del Art 283.
 - D) Permitir al trabajador celebrar sus fiestas regionales, (inciso d) del Art. 283
 - E) Fomentar la creación de las cooperativas de consumo entre sus trabajadores, (inciso e) del Art. 283
 - F) Alfabetización. El patrón tendrá la obligación de fomentar la alfabetización de su trabajador y de sus familiares; pero- en la realidad existen pocas escuelas en el sector rural, siendo siendo una de las causas de atraso cultural y social, no sólo de los peones del campo sino del resto de la población rural, que ignoran las legislaciones que les protegen y los derechos de que-gozan.

No obstante las disposiciones del artículo 204 de la Ley, que establece que "Qued da prohibido a los patrones:Permitir la entrada a vendedores de bebidas embriagantes-a los lugares de trabajo", para con ello -

evitar que el trabajador gaste innecesariamente su salario e incluso incurra en una causal de resición del contrato sin responsabilidad para el patrón, no se -- lleva a cabo esta medida de protección para el trabajador del campo menos que en cualquier otro lugar.

"Impedir la entrada a vendedores de mercancías - o cobrarles una cuota". Medida proteccionista establecida en la fracción II del artículo arriba mencionado.

Como hemos dejado asentado el trabajador que la bora en el campo, por carecer de escuelas suficientes para su educación su nivel cultural es muy bajo, porto que el artículo que comentamos en su fracción III-ordena al patrón que "Impida que los trabajadores crien animales de corral dentro del predio contiguo a la habitación que hubiese señalado a caso uno". Esta esuna medida protectora de la salud del trabajador.

Después de analizar la situación jurídica del trabajador del campo, nos encontramos con que es menes-ter que exista una reglamentación más acorde con lascircunstancias especiales que se dan en las zona ru-rales y urbanas que afectan directamente la actividad del trabajador que labora la tierra.

B) DEFINICION LEGAL.

La población rural mexicana es numéricamente una de las más importantes del país y socialmente una delas que presenta mayores problemas de tipo económico principalmente; situación que siempre ha guardado en nuestra historia.

Esta clase tiende a lograr su emancipación definitiva frente a la explotación de que ha sido objeto por parte de los grandes detentadores del capital.

Puede decirse que la población rural es un conglomerado humano que forma una clase social, que vive y se desarrolla en el campo, procurando la obtención de su modo de vida económica de los frutos quearranca de la tierra, así como la ganadería, a través de un programa de trabajo que comprenda sistemas
tendientes al mejoramiento y aprovechamiento de lastierras y de los ganados.

Esta población tiene diferencias muy marcadas-entre sus componentes, pues no presenta un mismo nivel tamto en el aspecto social como en lo económico;
ya que mientras algunos han alcanzado grandes progre
sos, otros están en el más completo desamparo; así vemos que los pequeños propietarios que posteriormen
te estudiaremos con detenimiento, en virtud de la poseción de la tierra han legrado crear en su beneficio

una situación sumamente desventajosa frente a los demás miembros de la población rural, como son: el eji
datario, el comunero, aparceros, etc., que se encuentran supeditados a ciertas formas de conducta y obediencia frente a quienes les han proporcionado las -tierras para su trabajo; pero la clase está en posición más desventajosa y deprimente frente a las demás
la constituyen los peones y trabajadores del campo; tanto los eventuales como los acasillados, cuyas características propías los colocan en una situación de
inferioridad social y económica con respecto a los -otros miembros.

Uno de los temas más importantes de la Sociología es el estudio de los razgos característicos de las
comunidades rurales y usrbanas de tanta importancia en la actualidad, y sobre el particular existen varios
autores que exponen sus ideas con respecto al tema que
nos parecen ilustrativos para nuestro trabajo, tal esel caso del maestro de la Facultad de Derecho de la -Universidad Nacional Autónoma de Mexico, Luis Reca--séns Siches, que hace un estudio completo al respectodice "Que las diferencias entre zonas rurales y urbanas son antagónicas, que "El tipo de vida rural es -aquel que se desenvuelve en las comunidades cuyas gen
tes dependen predominantemente del cultivo de la tierra o de la crianza de animales, y de los demás menes
teres relacionados con estas ocupaciones (13).

una situación sumamente desventajosa frente a los demás miembros de la población rural, como son: el eji
datario, el comunero, aparceros, etc., que se encuentran supeditados a ciertas formas de conducta y obediencia frente a quienes les han proporcionado las -tierras para su trabajo; pero la clase está en posición más desventajosa y deprimente frente a las demás
la constituyen los peones y trabajadores del campo; tanto los eventuales como los acasillados, cuyas características propias los colocan en una situación de
inferioridad social y econômica con respecto a los -otros miembros.

Uno de los temas más importantes de la Sociolo-gía es el estudio de los razgos característicos de las comunidades rurales y usrbanas de tanta importancia — en la actualidad, y sobre el particular existen varios autores que exponen sus ideas con respecto al tema que nos parecen ilustrativos para nuestro trabajo, tal esel caso del maestro de la Facultad de Derecho de la — Universidad Nacional Autónoma de México, Luís Reca—séns Siches, que hace un estudio completo al respectodice "Que las diferencias entre zonas rurales y urbanas son antagónicas, que "El tipo de vida rural es — aquel que se desenvuelve en las comunidades cuyas gentes dependen predominantemente del cultivo de la tierra o de la crianza de anímales, y de los demás menes teres relacionados con estas ocupaciones (13).

I continúa el maestro Recaséns Siches haciendo -una enumeración de los razgos distintivos entre la zo
na rural y urbana, a saber.

"Dependencia predominante de la agricultura o de la industria, comercio u otras profesiones" El tipo de vida rura l es aquel que depende escencialmente -del cultivo de la tierra o de la crianza de animalesdomésticos.

Diferentes efectos de las ocupaciones rurales -y de las urbanas en la configuración de la personalidad, El hombre que vive en el campo y del campo va ala tierra como la fuente mas importante de riqueza.

Relativa anarquía frente a intensa interdependen cia; la vida de las comunidades rurales se bastan mucho más a si mismas, que los de las ciudades.

Relativamente poca división del frente a una --- gran diversificación de especialidades.

A pesar de que sí existe una división del trabajo en el medio rural no es tan asentado como el urbano, ya que cada individuo realiza una variedad de ta reas.

Vida relativamente simple frente a vida muy com-pleja; la vida que se lleva en las zonas es muy sencilla.

Mayor presición colectiva frente a menor control

social. El carácter más horogéneo de la comunidad rural determina que sus usos, costumbres y convenionar lismos sean más definidos y mejor integrados entre si

Estructuras estáticas frente a dinamismo. En 1apoblacón rural el desenvolvimiento es menor que el de las zonas urbanas.

Monotoní. y regularidad frente a variedad y cambio; en las estructuras rurales el grado de cambio es mucho menor.

Mayor tolerancia en el ambiente urbano que en el rural.

Tolerancia menor que en las zonas rurales en to-dos los aspectos de la vida diaria.

"Permanencia de la población" La mayor parte de - la población rural es nacida ahí, y en las ciudades--constantemente está recibiendo gente de fuera.

Angosto horizonte cultural frente a amplias perspectivas.

Las grandes Universidades y centros de cultura -- ciertamente que no se encuentran en el medio rural el índice de analfabetos es mucho mayor en el campo.

Tradicionalmente frente al individualismo asociativo. En el medio rural las personas siempre se mue-ven en sus propios círculos y rara vez son admitidosen otros círculos diferentes a los suyos. Sentido conservador frente a sentido progresista. La gente del campo es reacia al progreso y a le naevo.

Sanas costumbres frente a focos de corrupción;la vida rural como ya se dijo es más sencilla y posee
escasos centros de diversión, y además es de costum-austeras.

Diverso grado en el sentimiento de comunidad.

El sentimiento de solidaridad en las comuni-dades rurales es muy intenso, pues existe ciertaunidad entre sus pobladores.

El sociólogo Vidart señaló las diferencias - del poblado rural y la aglomeración urbana, di---ciendo que se diferencían más cualitativamente"--que cuantitativamente", pues en muchos casos ---existen aldeas con muchos más habitantes que en las grandes ciudades. Los geógrafos alemanes siguen--diciendo Vidart-reconocen dos formas de poblados - rurales; la vivienda aislada y la vivienda agrupada, pero además de estos extremos existen formas - intermedias la vivienda y el caserío, es una zona propia de cultivo y ganado"(14).

Moris Ginsberg dice: "Que pueden definirse - las comunidades como clases sociales". "La organización económica de las clases sociales" de-- terminante en su estratificación social, las con

diciones económicas predominan por la educación, la - cantidad de ingresos que perciben que es de mucha importancia pues determina la elección de ocupación, lo que manifiesta independencia y seguridad, de posición y rango social, provocando que esas ocupaciones aproximen a los sujetos a la línea de distinción de clase" (16).

Siguiendo la anterior tesis, la clase campesina ocupa una de las escalas más bajas de nuestro país — siendo las zonas rurales las que contienen a esta clase. Así vemos que "es notable el contraste que presenta el desarrollo de distintas regiones de un mismo — país de América Latina, al lado de provincia, departamentos, estados o regiones relatitivas desarrolladas, existen zonas pobres muy atrasadas en economía de subsistencia".(17)

Importantes características diferenciales nos encontramos en el medio que estudiamos tales como:

Oue en el ambito rural el porcentaje de habitantes jóvenes es notoriamente alto, teniendo íntima relación con la explosión demográfica, en virtud de presentar altos índices de fertilidad y menores las tazas
de mortandad.

En el ambito rural nos encontramos con que la población se encuentra sumamente dispersa, y no solo eso, sino con características de inaccesibilidad en razón - de las vías de comunicación.

Debido fundamentalmente a que en el país solo en determinadas zonas, la producción agraria es be-nigna en función de la productividad de la tierra, del uso del agua, el crédito, la maquinaria, diversificación de cultivo, etc., producción que está destinada al abastecimiento de centros urbanos nacionaleso de mercados extranjeros, pero debido a los problemas señalados, estas zonas abarcan áreas generosas,-así tenemos que del total de los trabajadores del ---campo solo el 50% de ellos participan en la población
económicamente activa, es decir que trabajan en las condiciones de eventualidad de los ciclos agrícolas.

Ahora bien, la población rural la encontramos -- compuesta por: Ejidatarios, Comuneros, Pequeños Pro-- pietarios, Aparceros, Arrendatarios y Peones de Campo.

Los ejidatarios son campesinos que en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, son usufructua-rios de una unidad de dotación en le propio ejido, teniendo derechos proporcionados en parcelas la comunidad Agraria, y después de que haya sucedido esto, sus derechos recaen sobre la parcela asignada.

Igualmente el ejidatario es acreedor de los te--rrenos, aguas y montes que colectivamente pertenecen-a todos los ejidatarios, además de un lote en la zona
urbanizada para construir su casa.

El ojidatario en un principio labora en común el ejido teniendo su lote en el que labora o explota al rea
lizarse el fraccionamiento y como ya dijimos la posesión de las tierras pasa a éste, nunca a ser de su -propiedad.

Así vemos que el ejido es una fuente de trabajopersonal para el ejidatario y las tierras de trabajo la
base de toda la dotación porque con ellas se persiguen
fines sociales económicos proporcionando a las familias
campesinas un medio mediato y permanente de vida paraque con los productos que se obtengan puedan atender a
sus necesidades más apremiantes.

El comunero que estudiaremos en el siguiente capítulo con mayor detenimiento, es "el individuo que posee una parte alícua de las tierras, montes, pastos, y aguas de una ciudad topográfica llamada comunidad.

Es diferente el ejidatario el cual posee la tierra en propiedad por docación en cuanto forma parte del eji do e individualmente solo posee la tierra, dada por las autoridades respectivas, y el comunero posee la tierradesde época inmemorial, las cuales le han sido confirmadas en su posesión de acuerdo con la Ley.

Su derecho de posesión no se deriva de una resolución, sino valga la renundancia de la posesión que es anterior a la misma.

La pequeña propiedad es la única propiedad rural -

respetada por la Constitución Política Mexicana, Y se permite en razón de la creación de una nueva clase so cial campesina, de importancia vital para la economía nacional.

La aparcería y el arrendamiento rural tienen por objeto permitir a personas que no tienen elementos ne cesarios: tierras, y ganados que aporten su trabajo- en el cultivo y cuidado de los bienes ajenos, a cambio de obtener una parte alícua de los frutos o utilidades que se produzcan.

Los peones o trabajadores del campo o jornaleros son el sujeto físico que puede ocuparse de las laboreres que indistintamente desempeña el Agro Mexicano, mediante un contrato verbal o escrito con la personaque ocupa sus servicios.

Jornalero viene del latín "Diurnales", que sig-nifica diario, o sea que es la persona que trabaja -por un diario o salario.

El jornalero en época de la Colonia fué ocupadomediante la institución de libre concierto a través del contrato de trabajo, que libremente pactaba el -futuro patrón y el campesino jornalero en la historia de México.

Actualmente los servicios del jornalero están reglamentados en los términos que señala la Ley Federal del Trabajo y la Ley de Reforma Agraría. Y a pesar de

以西班牙沙河 新世子 医克克奇斯氏 法不管 医免疫素素 的复数人名英

de ello sin lugar a duda, es el menos favorecido yaque no ha alcanzado los beneficios de la Reforma ---Agraria, siendo explotado por los detentadores del capital, sin que su trabajo sea retribuido conforme el estatuto laboral.

Los trabajadores del campo se pueden clasificaren peones de planta si "tienen una permanencia continua de tres meses o m'as al servicio de un patrón ",según el artículo 280 de la Ley Federal del Trabajo,y por anología el trabajador eventual será el que no llene los requisitos del anterior.

No debe olvidarse que de toda la Población rural el peonaje es el más numeroso, siendo este un verdade ro trabajador del campo cuyos derechos y obligaciones están reglamentados por la Ley del Trabajo y de cuyaseguridad se debe velar, debiendolo ser en su art. — 279 de la siguiente manera: "Trabajadores del Campo son los que ejecutan los trabajos pequeños y habituales de la agricultura, de la ganadería y forestales,— al servicio de un patr on "(1).

En el sector rural es notorio que hay una gran - cantidad de trabajadores independientes que carecen - de patrones que puedan contribuir en los términos de- las leyes al financiamiento del Seguro Social, en este medio que no cuenta con los medios necesarios para la atención debida a estas zonas tan fundamental—mente en el país

- 1.- P. Nikitin, Economía Política, Editorial Ediciones en Lenguas Extranjeras, Moscú, 1965 Pag. 4.
- De la Cueva Mario, "Derecho Mexicano del Traba-jo", Editorial Porrua, S. A., México 1962, Pag.7
- 3.- De la Cueva Mario, Op. Cit., Pag. 1
- 4.- Trueba Urbina Alberto, Trueba Barrera Jorge, "Nue va Ley Federal del Trabajo", Editorial Porrua, S. A., México, 1970, Pag. 16.
- 5.- IBIDEM.
- 6.- Ejecutoria del 19 de enero de 1935, Toca 3804/252a.- Gómez Ochoa y compañía.
- 7.- Trueba Urbina Alberto, Op. Cit. Pag. 20
- 8.- IBIDEM.
- 9.- Trueba Urbina Alberto, Op. Cit. Pag. 127
- 10.- Op. Cit.
- 11.- Trueba Urbina Alberto, Op. Cit. Pag. 1
- 12.- Castorena Jesús, "Derecho del Trabajo", Edición -Purrua, México, 1963, Pags.
- 13.- Recaséns Siches Luis, Sociología, Editorial Porrua, S. A., México 1963, Pag. 483
- 14.- Vidart S. Daniel, Sociología rural, Tomo II, --Colección Salvat, México 1959, Pag. 169
- 15.- IBIDEM.
- 16.- GINBERG MORIS, MANUAL DE SOCIOLOGIA, Mexico, -1959, Pags. 12 y 22
- 17.- CISS Y AISS, VIII Conferencia Interamericana de Seguridad Social, Pag. 87

CAPITULO IV

EL SALARIO QUE RIGE EN EL CAMPO

- A) Solución juridico, económico y político.
- B) Su reglamentación en nuestras Legislaciones Laborales.
- C) Su Irrealizabilidad.

EL SALARIO QUE RIGE EN EL CAMPO

Para hacer un verdadero análisis del por que ladiferenciación que hace la Ley y la Doctrina sobre la fijación del Salario Mínimo en el Campo y en la Ciu-dad, debemos de relacionar con el tipo de Salario Minimo, tanto el legal como el real a las condiciones de vida de los trabajadores del campo y a los de la ciudad, como resultado de la división entre la Ciudad y el Campo en todos los fordenes, tanto en el político como en el económico y en el social, pero en materia de este trabajo, lo reduciremos en escencial a -nuestro país, donde en general se dan en materia de salario las condiciones de los demás países con régimen liberal, pero con particularidades muy peculiares de las condiciones económicas de nuestro país, condicionadas por el desarrollo en ciernes de un capitalis mo con las características propias del capitalismo de pendiente y además en algunas regiones de nuestro --país, existen en la actualidad en el campo relaciones de producción semi feudales, así como en otras regiones que se encuentran en un alto grado de subdesarrollo y, en cambio, en algunas regiones del país, se no ta ya in embrionario desarrollo capitalista que se va agrecentando con el transcurso del tiempo.

Desafortunadamente, las condiciones de subdesa-rrollo y semufeudales se dan en la mayor parte del pa ís, em las regiones rurales, lo que se encuentra en contraste con el desarrollo industrial tan aceleradoque se ha dado en ciudades; he ahí por qué la nueva -Ley Federal del Trabajo reformó, suprimió y amplió -sus disposiciones en materia de trabajo en el campo,que modernizan en cierta forma, pudieramos decir, y,actualizan las relaciones laborales en el campo con las miras ya señaladas o sea para que se integren aldesarrollo industrial urbano, contribuye también conesta tarea la nueva Ley Agraria, que establece las ba ses para una industrialización en el campo, acabandocon el latifundio semifeudal y sustituyendolo por uni dades industriales de grandes extensiones al estilo de las unidades de los países capitalistas desarrolla dos.

Después de hacer esta pequeña introducción, vamos a ver ahora las condiciones especiales en las que se - desarrolla el trabajo en el campo y la definición le - gal de trabajadores del campo y las demás disposicio-nes que norman las relaciones obrero patronales en el campo, tanto en la Ley de 1931 como en la legislación actual, para tener un conocimiento exacto del por qué

como ya se dijo, la Ley previó un Salario Mínimo aplicable a los trabajadores del campo y otro aplicable alas demás actividades económicas.

DEFINICION DE TRABAJADOR DEL CAMPO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES SOBRE ESTE TIPO DE RELACION LABORAL.

El artículo 190 de la Ley Federal del Trabajo de-1931 señalaba lo siguiente:

"Las disposiciones de este capítulo regirán el contrato de trabajo de los peones de campo, entendiéndose por tales a las personas de uno u otro sexo que ejecuten a jornal o a destajo los trabajos propios de una empresa agrícola o forestal".(1)

¹⁾ Trueba Urbina Alberto y Trueba Barrera Jorge "Ley - Federal del Trabajo" comentada y adicionada 1967,56 -- edición Pág. 109.

La nueva Ley modifica la definición en los siguientes términos:

"Artículo 279.- Trabajadores de campo son - los que ejecutan los trabajos propios o habituales de la agricultura, de la ganadería y forestales al servicio de un patrón.

Los trabajadores en las explotaciones indus triales y forestales se regirán por las disposiciones generales de esta Ley". (2)

En términos generales la único que varió fué técnica y jurídica, pero en el fondo ambas definiciones-significan la misma cosa, sólo hay una novedad que el trabajo de estos obreros está reglamentado por las -disposiciones generales de Ley, lo que quiere decir que según esto, en la actualidad sí se tomarán en -cuenta las disposiciones al respecto sobre el trabajo de las mujeres y menores, en las susecuentes dispociciones, tanto por lo que respecta a las diferencias y

¹⁾ Trueba Urbina Alberto y Trueba Barrera Jorge "Ley-Federal del Trabajo" comentada y adicionada 1967, 56-edición Pág. 109.

concordancias, no cambiaron y solo fueron modificadas como ya se dijo, así desapareció en la nueva Ley el -término de peones acasillados y eventuales, por tra-bajadores de planta y eventuales, así el Artículo 280 de la nueva Ley dice:

"Los trabajadores que tengan una permanencia continua de tres meses o más al servicio de un patrón, tienen a su favor la -- presunción de ser trabajadores de planta"

(3)

Los problemas de la aparcería y del arrenda—
miento se ha usado frecuentemente para burlar a laLey, por lo que para tratar de resolver este proble
ma por lo menos teóricamente, se dispone en el Artí
culo 281 de la Ley en vigor "Cuando existan contratos de arrendamiento y el propietario del predio es
solidariamente responsable con el arrendatario, siéste no dispone de elementos propios suficientes para cumplir las obligaciones que deriven de las re

²⁾ Ley Federal del Trabajo, Secretaría del Trabajoy Previsión Pág. 264. Segunda edición.

laciones con sus trabajadores, si existieran contratos aparcería, el propietario del predio y el aparcero serán solidariamente responsables". El maestro Trueba comenta este artículo en la siguiente manera:

"La Ley en su din amica hace responsables a - cuantos se benefician con el servicio que -- presta el trabajador del campo. Son responsables no solo los arrendatarios de terrenos sino los propietarios de terrenos en la porción que determinen las Leyes Agrarías; siel dueño de la pequeña propiedad se convierte en el patrón, si se aprovecha de los servicios de algún trabajador del campo." (4)

En cuanto a los derechos y obligaciones de los patrones y trabajadores del campo, el artículo 283 de la Ley vigente recogió disposiciones que en la anterior-Ley se encontraban dispersas en los Artículos 197,198 y 202 (de la antigua Ley); los modificó suprimiendo --términos innecesarios, reminicencias de porfiriato y -de las condiciones económicas que prevalecieron durante la primera década del triunfo de la Revolución y además

³⁾ Trueba Urbina Alberto "Nueva Ley Federal del Trabajo comentada". Pág. 127.

introdujo una novedad en las disposiciones, insertas en la fracción VII, inciso e) y f). Se incluyen con - ceptos nuevos, a fin de fomentar las cooperativas deconsumo y la alfabetización de los trabajadores del - campo. Entre otro de los conceptos nuevos, esta la - disposición expresa del Artículo 284, Fracción I, deno permitir la entrada a los lugares de trabajo de los vendedores de cebidas embriagantes.

El Artículo 182 modifica y hace más extensivas - las prestaciones de la Ley a los trabajadores del campo, decía que modifica el Artículo 200 de la Ley anterior.

Todas estas innovaciones y modificaciones que ha ce la nueva Ley en lo que respecta a los trabajadores del campo, no son acordes con la realidad económica,—política y social de nuestro país y aún cuando estas — disposiciones están destinadas a ser partícipes al — campesino de un futuro desarrollo capitalista del cam po, de todos modos no se cumplen ni se cumplirán por — la falta de disposición de las autoridades en ese — sentido. Además, en las regiones del país donde la miseria en el campo es más extrema, no solucionarán en ninguna medida la ancestral miseria de estos campesi nos, en fin que mientras no cambién las condiciones—

que hacen posible la explotación despiadada del trabajador, no bastarán leyes que al fin de cuentas al único que benefician es al patrón y ademís existe la agravante de que en el campo no existen organizaciones detrabajadores para fírmas de contratos colectivos, etc.,
salvo en determinadas regiones del país.

Habiendo hecho el estudio y las críticas de la situación legal de los trabajadores del campo o sea delsujeto sobre quien recae en las disposiciones en materia del Salario Mínimo en este sector económico, analizaremos ahora las causas económicas, políticas y socia les que determinan que el Salario Mínimo que se fija para los trabajadores del campo difiera del de las zonas urbanas y también haremos mención los criterios que algunos especialistas han producido al respecto.

⁴⁾ Trueba Urbina Alberto "Obra Citada". Pag. 128

CAUSAS ECONOMICAS

Se ha dicho que el Salario Mínimo en el campo es menor que en las demás zonas industriales, porque elpatrón proporciona facilidades económicas a sus trabajadores, en lo referente a sus trabajos, pero en la realidad esas facilidades no se dan y no es verdad --- tampoco que en la vida del campo sea más barata y que por eso se fije un Salario Mínimo menor, sino que la realidad es muy otra y los factores económicos en este renglón son causa y efecto a la vez dialécticamente una influye sobre la otra y están en constante movimiento.

Es preciso señalar aquí lo que respecto a esta - situación que anteriormente se menciona sobre las facilidades de los trabajadores del campo que les dá el patrón lo siguiente; el Licenciado Castorena nos seña la en su obra que no se previó el salario para cuando no exista el cumplimiento de esta obligación o, mejor dicho, cuando no tiene ninguna ventaja de las mencionadas en la Ley reciben solo el Salario Mínimo . A -- continuación transcribo lo que señala el maestro Castorena:

"El legislador constitucional previo para -

una región económica un solo salario Minimoaplicable en toda clase de actividades y la-Ley previene la posibilidad de la existencia de les salarios Mínimos, uno aplicable a los trabajadores del campo y otro aplicable sa las demás actividades económicas. Y dece enseguida : Toma en cuenta el legislador la circunstancia de que el patrón agrícola concede a los trabajadores mayores ventajas que cualquier otro putrôn. En consecuencia a que existen esas ventajas es que autoriza la fi= jación de un Salario Minimo diverso. Las autoridades encargadas de fijar el Salario Mínimo no hacen la distinción prevista por la Ley; resulta que los trabajadores del campo que no tienen ventajas de ninguana especie reciven como única renumeración el monto del Salario Minimo del Campo. Por lo-menos debiera establecerse que el Salario Mínimo del Campo regirá para los trabajado -

cuando no tengan todas o algunas de ellas".-

res que gocen de determinadas ventajas y

(5)

que será el mínimo general el que se pague,-

Esta crítica es de tomarse en cuenta

relativamente, porque en realidad el Salario Mínimo - en el campo con o sin las ventajas mencionadas, es un promedio de diez pesos diarios.

En algunas regiones del país se pagan hasta cin co pesos como Salario Mínimo.

⁵⁾ Castorena J. Jesus "Manual de Derecho Obrero" Edición 1959, Pág. 123.

Esto es porque existen en la mayor parte del país haciendas extensas que, como ya se apuntó, se encuen-tran en etapa semifeudal y, por tanto, usan métodos --muy primitivos para cultivar la tierra, porque esto -conviene al patrón para poder enriquecerse, dado a lorestringido del mercado para sus productos y además -por la competencia, a pesar de que la tierra es ferazotra causa es que los pequeños ejidatarios arruinadosrentan sus tierras a una persona o a personas que puedan administrarla y trabajan para ellas, percibiendo el salario que este patrón quiera pagarle, porque losejidatarios no consiguen credito para sostener su ejido, en virtud de ser un ejido de tierras poco fértiles y por no tener con que "responder al préstamo del Banco Ejidal que, dicho sea de paso, es una verdadera cue va de ladrones.

Esto dá origen a que los campesinos de estas zonas econômicas atrasadas emigran o bien a las ciudades a formar parte del Lumpen Proletariat, o bien a cotras zonas agrícolas de mayor desarrollo capitalista, entrando en competencia con la mano de obra ya establecida en esa zona, creando una crisis ocupacional que revierte sobre el mercado interno o de esa zona desarrollada. Dando todo esto como origen una desocupación en el campo en grado bastante alto agregando lo anterior la ruína de algunas zonas típicamente algo doneras que han reducido las áreas de cultivo, debido

· •

ran esta semilla principalmente a la Anderson Clayton y la falta de protección, garantías y programación de parte del gobierno, sobre todo en las zonas de Matamoros, Tamaulipas, en la Comarca Lagunera, Coahuila y Durango, en el Valle de Delicias, Chihuahua y otrasmás, se comprende el índice de desocupación tan crítico del campo que da como origen que desde el punto de vista del salario, se dé en gran escala en el campo la ley de la oferta y la demanda, originando que inclusive a los obreros agrícolas que en esta zona laboran, se les llegue a pagar menos del Salario Mínimo.

Impulsados por la miseria, se ven obligados a de jar suo lugares de origen para irse de braceros a sufrir humillaciones a los Estados Unidos.

La población económicamente activa de la República Mexicana es de 13.183,942 personas; la población - sujeta a Salarios Mínimo es de 6,878,406, es decir, - representa el 52.2% de la población económicamente - activa. Ahora bien, el número de asalariados agríco-- las con percepciones inferiores al Salario Mínimo, es decir el 54.2% del total de los asalariados agrícolas sujetos a Salarios Mínimos no los perciben.

Estos importantes datos elaborados por la Comi - sión Nacional de los Salarios Mínimos es el año de -- 1965, estimados a base del crecimientos de la pobla-

ción económicamente activa en el lapso intercensal de-1960-1970 corresponde a personas que declararon ingresos por trabajo en el censo de 1960. Esto nos da una idea del número de trabajadores agrícolas de nuestro país

En cuanto a la vida del campo es más barata y que el trabajador agrícola no tiene los mismos compromisos que los de la ciudad, esto es verdaderamente falso y falaz; los trabajadores agrícolas viven en forma per-manente o transitoria en el medio rural, es decir, fue ra de los centros urbanos, poblaciones en las regio-nes más atrasadas privadas de vías de comunicación, donde los precios al menudeo de articulos de consumo popular son más elevados que en la ciudad, porque pre cisamente las bodegas de almacenamiento, si los grandes almacenes de ropa, tiendas de abarrotes, están ubicados en la ciudad, los artículos alimenticios, los escolares, el transporte, todo es más oneroso en el campo y, además, el trabajador agrícola tiene igual derecho que el trabajador industrial de gozar de to dos los beneficios que el desarrollo económico ha lle vado todos los beneficios que el desarrollo económico ha llevado a las ciudades, por eso el verdadero, el real Salario Minimo del campo como de la ciudad debeser el que realmente satisfaga las necesidades del -trabajador, porque es real, como ya ha quedado asen--

tado, que ni el trabajador sujeto a Salario mínimo en la ciudad ni en el campo satisfacen plenamente sus ne cesidades. Cabe aclarar respecto a la población econó micamente activa en el campo es de 7.8 Millones, se--gun el censo de 1970, de los cuales 2.5 millones son ejidatarios y los otros 3.5 millones son obreros --- agrícolas

Todo lo anteriormente expuesto en relación a lacarestía de la vida en el campo y la falta de trabajo así como la desocupación y la subocupación derivada de esta misma situación ha dado origen a que en el -campo, el hambre, la miseria y la ignorancia nos den una situación igual a la que se vivía antes de 1910,como ya se ha expresado, pero que es bueno recordar.

EL REGIMEN LEGAL DEL SALARIO EN EL CAMPO

Sobre este tema ya se hizo un esbozo y se mencionaron las concordancias y diferencias de la nueva Ley y la-anterior, con respecto a los derechos y obligaciones-de los trabajadores del campo y se dijo también que-el criterio para fijar el Salario Mínimo en el campo se basa en las prestaciones especiales que tiene el-trabajador de campo. Ahora estudiaremos o analizare---

mos cuales son esas ventajas que en concreto les concede la Ley vigente, mismas que en la realidad, comotambien ya los expresamos, no se cumplen, pero que para los efectos de este trabajo tendremos que men--cionar.

El Artículo 93 dice:

"Los trabajadores del campo gozarán de un salario conforme a sus necesidades. (6) pero ya vimos -que en la realidad no es así porque el campesino enla actualidad tiene iguales necesidades y derechos que los obreros industriales urbanos.

Es de hacer notar que el Artículo 282 señala -- que las condiciones de trabajo deben hacerse por escrito, siendo que la mayoría de los obreros agrícolas no saben ni leer ni escribir, es por esto que en la - mayor parte del campo mexicano las condiciones de trabajo se realizan en forma oral y de acuerdo con las - costumbres del lugar y es por esto que esta disposíción es inoperante en la realidad.

Por lo que respecta a las prestaciones legales - que los obreros agrícolas deben recibir del patrón, se encuentran señaladas en el arcículo 283 de la Ley Federal del Trabajo en vigor, en sus fracciones I a- la VII y son, entre otras cosas "pagar los salarios precisamente en el lugar de trabajo y en períodos se manales.

Suministrar gratuitamente habitaciones adecuadas e higienicas a número de familiares o dependientes económicos y un terreno contiguo para la cría de anima les de corral, mantener estas habitaciones en buen es tado y repararlas cada vez que se necesite mantener-en el lugar de trabajo, materiales curación para primeros auxilios, proporcionarle asistencia médica o -trasladarlos al lugar más próximo a donde haya médi-cos; cuando tenga mas de 100 trabajadores, establecer una enfermería dotada con todos los servicios para prestar un eficaz servicio, proporcionar gratuitamen--te medicamentos y materiales de curación en los casos de enfermedades tropicales endémicas y propias de la región y pagar el 75% de salario hasta por 90días; permitir a los trabajadores dentro del predio; a) tomar en los depósitos acufferos el agua que nece siten para sus usos domésticos y sus animales de corral, b) la casa y la pesca para usos propios, de-conformidad con las disposiciones que determinen las leyes, c) el libre transito por los caminos y veredas establecidos, siempre que no sea en perjuicio de lo sembrado y fomentar la creación de cooperativas de consumo de trabajadores y fomentar la alfabetizacion."

Todas estas disposiciones legales son, como ya se señaló las que, según los encargados de la fijación del salario minimo en el campo, contribuyan a que este sala rio sea menor que el de la ciudad, pero se da el caso que las regiones más atrasadas económicamente y en lasmás apartadas del país, no se conocen ni la Ley Federal del Trabajo, ni ninguna otra disposición conexa, sino que se rigeu por las costumbres inverteradas del lugary es más ignorum cual es el salario Mínimo legal y siem pre a conveniencia de los patrones, se pagan salarios muy inferiores al mínimo legal y los trabajadores con la misma ignorancia en que viven y por los escasos deltrabajo, no exiden, lógicamente, ninguna prestación o derecho que les corresponde, llegando inclusive, a pagarseles a los trabajadores en esas regiones un salario de tres pesos diarios, haciéndolos trabajar jornadas extenuantes de diez y doce horas diarias, sin ningún díade descanso de los que la Ley señala como obligatorios.

Por lo que toca a las regiones más adelantadas eco nómicamente, a pesar de que la Ley tiene estipulado unsalario Mínimo para ellas, los patrones siempre les pagan un Salario Mínimo menor, por ejemplo, en el Norte de Sonora, donde inclusive existen peones acasillados, según informe proporcionado por un dirigente de los o-

breros agrícolas de esa zona del país, siendo que el---Salario Mínimo del campo en esa zona es de 35 pesos - diarios y además tienen una especie de tiendas de ra-ya, donde les venden frijol y maíz picado y les aumentan el 15 y 20% más del precio con que se adquiere - en cualquier otro establecimiento comerfial y además-el salario se les paga los domingos, en que también - laboran, sin que este se les cubra conforme lo señala la Ley.

En algunos lugares los capataces ganan 50 pesosdiarios y aparte les quitan a los trabajadores bajo su mando cinco pesos diarios para darle trabajo eventual, a pesar de la Ley prohibe todo descuento al Salario Mínimo que no esta señalado en la misma.

Siguiendo con datos proporcionados por dirigen tes de Obreros Agricolas pertenecientes a la Unión General de Obreros y Campesinos de México; obtuve los siguientes datos: En la region cañera del Estadode Veracruz, se les hace laborar todas las épocas del
año o la mayor parte del año, pues cuando no hay za fra, se dedican a otras labores como limpíar la caña,
y guardarla, etc. laboran una jornada diaria que comi
enza a las siete y media de la mañana, a las cuatro de la tarde y comen ca el lugar de trabajo y les pa gan veinte pesos diarios a los peones,

de cañeros pequeños propietarios y ejidatarios ricos; en cambio el nivel del costo de la vida es en esa región de aproximadamente cien pesos a la semana en epo ca de zafra, cuando laboran tres o cuatro meses y no se les proporciona las prestaciones que según la Leydeben proporcionar los patrones del campo a sus trabajadores.

Existen otras regiones donde los pequeños propie tarios con extensiones de docientas nectáreas que pue den ser regadas por dos personas, utilizando los medios más rústicos para el riego y trabajando solamente dos veces al mes y ganando ciento veinte pesos cada uno, pero trabajando 48 horas seguidas y pasan sin trabajar tres o cuatro días, pues son eventuales y cuando se acaba el trabajo en una finca, tienen que buscar trabajo en otra parte por el salario que quieran pagarles y así se pasan todo el año realizando las labores que les asignen y las jornadas son bastante largas. Estosegún los informes y datos que me fueron proporcionados, sucede en la mayor parte del país.

Otra situación existente con relación al Salario Mínimo en el campo es que tampoco se cubre a los trabajadores que así lo ameritan el Salario Mínimo Profesional, esto sucede en las regiones con mayor desa rrollo económico en la agricultura, donde en los la-

tifundios y pequeñas propiedades se utilizan obrerosindustriales, especializados en los trabajos que re--quiere una finca con desarrollo capitalista, si bienes cierto que se les cubre el Salario Mínimo Profesio
nal, creando con todo esto y aunque aparentemente tie
nen una buena posición económica, esta en realidad ydebido al altísimo costo de la vida en esas regioneses que también viven en la miseria, aunque no tan extrema como el peón agrícola de la regiones más atrasadas y así concluímos que el Salario Mínimo en nues
tro país, tanto en el campo como en la ciudad, no sir
ve más que para que el trabajador lleve una vida de -subsistencia, pero no de existencia plena.

CAUSAS POLITICAS Y SOCIALES

Estas causas se entrelazan y una es producto dela otra; las causas políticas podemos decir que sonla extremada protección al terrateniente y solapandocon la fijación de un Salario Mínimo en el campo dife
rente al de la ciudad a los políticos que en su ma--yor parte son terratenientes y permitiéndoles así en
riquecerse más rápidamente, pues no cumplen con las-disposiciones legales y las causas sociales son los
excesos de desocupación en el campo, que permite - que la Ley se viole en todos los aspectos, pués haytrabajadores agrícolas que dicen que a ellos no les-

interesa un aumento de salarios, cuando existe lucha - sindical, sino que lo que les importa es tener traba - jo, unido a esto, el alto grado de analfabetismo existente en el campo, se tendrá un panorama del drama enque viven estos trabajadores.

Otro aspecto es el incumplimiento del Salario Mínimo de los trabajos realizados por la Dirección General de Muestreo de al Secretaría de Industria y Comercio se concuyó que el incumplimiento del Salario Mínimo que se dá en todo el país causa sanción en su mayoría y en el Congreso para formar el Sindicato Nacional de Trabajadores Agricolas, se also que en Daxaca los que violan más esta disposición son los patrones extranjeros y es que como ya se dijo el Gobierno esta aplica la Ley en materia de cumplimiento de Salario Mínimo en el Campo.

Una manera mediata de solucionar este problema se ría que tanto las autoridades estatales como municipales se coordinaran y vigilaran el cumplimiento del Salario Mínimo legal, aunque esto solo solucionaría el problema en parte, pues éste no es un problema derivado del sistema económico pelítico y social imperante.

A continuación se proporcionan datos referentesal pago de los salarios en diferentes partes para ampliar lo señalado por la Dirección General de Muestreo así tenemos que en la zona del norte del país, salvoalgunas excepciones, el Salario diario promedio es en
tre 1 y 21 pesos, en los Estados del Centro del país
los salarios Mínimos, fluctuan entre 10, 12 y 14 pe -sos; en la región Lagunera, el peón agrícola gana en
tre 17 y 20 pesos; en los Estados de Veracruz, Oaxaca
Tabasco, Campeche, entre 10 y 15 pesos; en otra parte
de Oaxaca 3 a 10 pesos; en Yucatán de 10 a 15 pesos;en Campeche, Guerrero y Chiapas de 10 a 12 pesos; enQuintana Roo 20 pesos y- hay algunos que ganan un sa-lario menor al señalado. En los Estados del Noroeste,
el promedio del salario es el mismo que en el Norte -17 y 21 pesos, habiendo algunos que ganan más como ya
quedó dicho en otra parte de este capítulo.

Este salario se paga a los trabajadores que usan los metodos primitivos de los que hemos hablado para cultivar la tierra.

En Centros de Explotación Agrícola más desarrollados, como ya se dijo, también el salario se aproxima al mínimo legal para esa zona.

Estos datos me fueron proporcionados por los mismos dirigentes ya citados que, en su labor de trabajo, han recorrido el país y se han dado cuenta dela forma en que se paga el salario en estas regiones
mencionadas y, además corroboran lo dicho por trata---

distas y campesinos, que la jornada de trabajo en el campo es inhumana, al extremo. También se ha de mencionar la exixtencia todavía de peones acasillados, aparia de que los que se han hecho mención, existen en
algunas regiones de Jalisco, sobre todo en la región de Lagos de Moreno, Encarnación de Díaz donde existen
propiedades terratenientes españoles. En estas hacien
das, al trabajador le pagan cinco pesos a la semana, unos cuantos kilos de maíz y de frijol, heredando las
deudas de padres e hi jos, por lo que no tienen la libertad de poder abandonar la hacienda en busca de mejores niveles, además si lo intentan ahí están los -guardias del hacendado que se lo impiden por la vio-lencia.

De lo anteriormente expresado, se deduce que en materia de salarios, así como de todas las demás disposiciones legales en materia laboral, agraria, etc.,
no valen nada, pues impera la violencia, la supertición y la ignorancia, sostenidas y alentadas por los detantadores de la propiedad agraria, para poder tener
a sus trabajadores bajo su poder en forma incondicional, unido a esto, la facilidad que los propietarios dan a los trabajadores agrícolas para embriagarse, para que más facilmente puedan embrutecerse, también fomentan la celebración continua de fiestas religiosas

por parte de los explotados, para hacer más facilmente la labor explotadora. Esta situación en cierta me---dida se encuentra sancionada por la Ley. Además, de todo lo señalado, no se aplican a los patrones en elcampo las sanciones que señala la Ley por incumpli- miento del Salario Mínimo, sino además no se les apli
can las disposiciones que a ese respecto se encuentran
en los Códigos Penales. Otra de las causas, aparte de
las ya mencionadas, es que los inspectores de trabajo
en el campo en general no cumplen con su trabajo en otras regiones, sobre todo las más atrasadas, no exis
ten éstos.

Toda esta situación también se debe a que los en cargados de llevar a cabo la Reforma Agraria no la han llevado hasta sus últimas consecuencias, debido a los grandes intereses creados que hay en este aspecto.

SALARIOS MINIMOS GENERALES Y DEL CAMPO POR ZONAS ECO NOMICAS VIGENTES DEL 10. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977.

- ZONA 1. BAJA CALIFORNIA NORTE. Residencia en Mexicali Salario General: \$133.90 Salario Campo 105.50
- ZONA 3. BAJA CALIFORNIA SUR. Residencia en La Paz.
 Salario General \$101.90 Salario Campo \$84.00
- Zona 5. SONORA COSTA. Residencia en Hermosillo.

 Salario General \$ 93.40 Salario Campo \$89.00
- ZOMA 6. SONORA SIERRA. Residencia en Alamos.

 Salario General \$79.60 Salario Campo \$75.90
- ZONA 7. SONORA NOGALES. Residencia en Heróica Nogales Salario General \$105.50 Salario Campo \$96.00
- ZONA 9. CHIHUAHUA CIUDAD JUAREZ. Residencia en Juárez, Chihuahua.
 - Salario General \$111.30 Salario Campo \$97.30
- ZONA 10. CHIHUAHUA SIERRA. RESIDENCIA EN MADERA.

 Salario General \$81.20 Salario Campo \$68.10
- ZONA 11. CHIHUAHUA NORESTE. Residencia en Ojinaga Salario General \$87.80 Salario Campo \$83.50
- ZONA 12. CHUHUAHUA GUERRERO Residencia en Guerrero Salario General \$81.20 Salario Campo \$68.40
- ZONA 13. CHUHUAHUA CHUHUAHUA Residencia en Ciudad Chihuahua Salario General \$92.20 Salario Campo \$84.20

ZONA 14. CHIHUAHUA NORTE. Pesidencia en Ciudad Juárez
Salario General \$84.20 Salario Campo \$67.50
ZONA 17. COAHUILA NORTE. Residencia en Piedras Negras
Salario General \$95.20 Salario Campo \$71.10

- ZONA 18. COAHUILA MONCLOVA, Residencia en Monclova Salario General \$94.80 Salario Campo \$71.10
 - ZONA 19.COMARCA LAGUNERA, Residencia en Torreón. Salario General \$88.00 Salario Campo \$67.40
- 20NA 20. COAMBILA OESTE. Residencia en Parras de la Fugate.

 Salario General \$65.50 Salario Campo \$58.30
- ZONA 21. TAMAULIPAS NORTE. Residencia en Reynosa. Salario General \$108.90 Salario Campo \$90.60
- ZONA 22. COAHUILA SALTILLO. Residencia en Saltillo.

 Salario General \$84.80 Salario Campo \$63.40
- ZONA 23. NUEVO LEON SABINAS HIDALGO. Residencia en Sabanas Hidalgo.
 Salario General \$84.60 Salario Campo \$73.70
- ZONA 24. NUEVO LEON NORTE. Residencia en Cerralvo.

 Salario General \$64.20 Salario Campo \$59.00

- ZONA 25. MONTERREY AREA METROPOLITANA. Residencia en Monterrey.

 Salario General \$100.40 Salario Campo \$94.10
- ZONA 26. NUEVO LEON MONTEMORELOS. Residencia en Montemorelos. Salario General \$83.50 Salario Campo \$77.80
- ZONA 27. NUEVO LEON SUR. Residencia en galeana. Salario General \$63.70 Salario Campo \$57.90
- ZONA 29. TAMAULIPAS CENTRO. Residencia en Ciudad Victoria Salario General \$79.00 Salario Campo \$64.70
- ZONA 30. TAMAULIPAS MANTE. Residencia en Ciudad Mante Salario General \$91.40 Salario Campo \$79.50
- ZONA 31. TAMAULIPAS TAMPICO MADERO ALTAMIRA.

 Residencia en la Ciudad de Tampico.

 Salario General \$104.80 Salario Campo \$76.30
- ZONA 32. SINALOA NORTE. Residencia en Culiacán de Rosales Salario General \$92.80 Salario Campo \$81.20

ZONA 32A.SINALOA NORESTE. Residencia en Mocorito.

> Salario General \$85.30 Salario Cam po 76.60

- ZONA 33. SINALOA SUR. Residencia en Mazatán
 Salario General \$86.20 Salario Cam
 po \$74.10
- ZONA 34. DURANGO NORTE-OESTE-SUR. Residencia en Santiago Papasquiaro. Salario General \$64.90 Salario Cam po \$56.50
- ZONA.35. DURANGO CENTRO. Residenci- en Victoria de Durango.

 Salario General \$68.40 Salario Campo \$56.50
- ZONA 36: DURANGO ESTE. Residencia en San -Juan de Guadalupe.

 Salario General \$60.10 Salario -Campo \$51.30
- ZONA 37. ZACATECAS (RESTO DEL ESTADO). Residencia en Sombrerete.

 Salario General \$60.10 Salario -Campo 5050040
- ZONA 38. ZACATECAS CENTRO. Residencia en--Ciudad de Zacatecas.
 Salario General \$67.80 Salario -Campo \$56.00

- ZONA 39. AGUASCALIENTES. Residencia en Ciudad de Aguascalientes. Salario General \$74.30 Salario Campo \$62.80
- ZONA 40. SAN LUIS POTOSI NORTE. Residencia en Mathhuala. Salario General \$59.40 Salario Campo \$50.70
- ZONA 41. SAN LUIS POTOSI SUR HUASTECAS. Residencia e dencia en Ciudad de San Luís Potosí-Salario General \$78.80 Salario Campo \$73.40
- ZONA 44. VERACRUZ POZA RICA TUXPAN. Residenccia en Poza Rica de Hidalgol. Salario General \$100.80 Salario Campo \$80.60
- ZONA 45. NAYARIT. Residencia en Tepic.
 Salario General \$69.00 Salario Cam po 65.80
- ZONA 46. JALISCO BOLAÑOS LOS ALTOS.RResidenccia en Lagos de Moreno. Salario General \$62.40 Salario Campo \$54.70
- ZONA 47. GUADALAJARA AREA METROPOLITANA. Residencia en Guadalajara.

 Salario General \$96.00 Salario Campo \$89.50

- ZONA 48. JALISCO OCOTLAN. Residencia en Ocotán.

 S alario General \$85.80 Salario Campo 80.00
- ZONA 49. JALISCO CENTRO COSTA. Residencia en Ciudad Guzmán.
 Salario General \$76.50 Salario Cam
 p o \$71.90
- ZONA 52. COLIMA. Residencia en Ciudad De Co lima. Salario General \$84.60 Salario Cam po \$78.90
- ZONA 53. GUANAJUATO NORTE. Residencia en Ciudad de Dolores Hidalgo.
 Salario General \$57.40 Salario Cam
 po \$48.10
- ZONA 54. GUANAJUATO CENTRO. Residencia en = Ciudad de Guanajuato.

 Salario General \$82.50 Salario Campo \$57.60
- ZONA 55. GUANAJUATO MICHOACAN RATIO. Resi dencia en Pénjamo.
 Salario General \$69.40 Salario Cam
 po \$58.70
- ZONA 56. QUERETARO NORTE. Residencia en Cadereyta de Montes. Salarío General \$50.70 Salarío Cam po \$41.80

- ZONA 57. QUERETARO QUERETARO. Residencia en-Ciudad de Queretaro. Salario General \$78.10 Salario Campo \$59.80
- ZONA 58. QUERETARO SUR. Residencia en San Juan del Río.
 Salario General \$61.30 Salario Campo \$49.00
- ZONA 59. MICHOACAN CIENEGA DE CHAPALA. Residencia en Zamora de Hidalgo.
 Salario General \$83.50 Salario Campo \$77.90
- ZONA 61. MICHOACAN MORELIA. Residencia en Morelia.

 Salario General \$84.60 Salario Campo \$68.90
- ZONA 62. MICHOACAN ZITACUARO. Residencia en-Zitacuaro. Salario General \$74.50 Salario Campo \$69.20
- ZONA 63. MICHOACAN MESETA TARASCA. Residen cia en Pátzcuaro. Salario General \$72.70 Salario Campo \$60.70
- ZONA 64. MICHOACAN CENTRO. Residencia en Uruapan.

 Salario General \$88.40 Salario Cam-

- ZONA 66. MICHOACAN COSTA. Residencia en Coalcomán de-Matamoros. Salario General \$77.10 Salario Campo \$63.90
- ZONA 67. HIDALGO. Residencia en Pachuca de Soto. Salario General \$68.40 Salario Campo \$57.00
- ZONA 68. ESTADO DE MEXICO NORTE. Residencia en Ixtlahuaca de Rayón. Salario General \$70.20 Salario Campo \$53.60
- ZONA 69. ESTADO DE MEXICO CENTRO SUR. Residencia en -Zinacatepec.

 Salario General \$79.20 Salario Campo \$63.10
- ZONA 70. ESTADO DE MEXICO TOLUCA. Residencia en Toluca de Lerdo.
 - Salario General \$91.90 Salario Campo \$68.90
- ZONA 72. ESTADO DE MEXICO NORESTE. Residencia en Zumpango de ocampo
 Salario General \$82.30 Salario Campo \$64.00
- ZONA 73. ESTADO DE MEXICO ESTE. Residencia en Texcoco de Mora.

Salario General \$90.60 Salario Campo \$74.50

- ZONA 74. DISTRITO FEDERAL, AREA METROPOLITANA.

 Residencia en la Ciudad de México.

 Salario General \$106.40 Salario Campo \$99.00
- ZONA 75. MORELOS. Residencia en Cuernavaca.

 Salario General \$89.00 Salario Campo \$77,80
- ZONA 76. TLAXCALA. Residencia en Tlaxcala de Xicohténcatl.

Salario General \$62.30 Salario Campo \$52.90

- ZONA 77. PUEBLA SIERRA. Residencia en Teziutlan.
 Salario General \$77.70 Salario Campo \$67.00
- ZONA 78. PUEBLA AREA METROPOLITANA. Residencia en Heróica Puebla de Caragoza. Salario General \$92.40 Salario Campo \$74.00
- ZONA 79. PUEBLA CENTRO SUR. Residencia en Tepeaca.
- ZONA 32.-VERACRUZ CENTRO. Residencia en Jalapa Enrí-

Salario General \$91.30 Salario Campo \$76.60

Salario General \$82.00 Salario Campo \$72.50

- ZONA 84. VERACRUZ MINATITLAN COATZACOALCOS.

 Residencia en Coatzacoalcos.

 Salario General \$110.90 Salario
 Campo \$88.80
- ZONA 85. GUERRERO CENTRO. Residencia en Chi lapa de Alvarez. Salario General \$61.20 Salario Cam p o \$48.60
- ZONA 86. GUERRERO CHILPANCINGO COSTA GRANDE
 Residencia en Chilpancingo de losBravo.
 Salario General \$79.30 Salario Cam
 po \$64.40
- ZONA 89. GUERRERO ACAPULCO. Residencia en Acapulco de Juárez.
 Salario General \$102.40 Salario Campo \$85.80
- ZONA 90. GUERRERO OANACA LA COSTA. Residencia en Ometepec. Salario General \$53.90 Salario Cam po \$50.10
- ZONA 91. OAXACA TUXTEPEC. Residencia en la-Ciudad de Tuxtepec. Salario General \$64.90 Salario Cam po \$61.10

- ZONA 93. OAXCA GUERRERO MIXTECA. Residencia en Huajuapan de León. Salario Genral \$47.10 Salario Campo \$40.70
- ZONA 95. OAXACA CENTRO. Residencia en Oaxaca de Juárez. Salario General \$59.80 Salario Cam po \$51.20
- ZONA 97. OAXACA ISTMO. Residencia en Ciudad de Tehuntepec.

 Salario General \$78.40 Salario Campo \$60.00
- ZONA 98. CHIAPAS NORTE PICHUCALCO. Residencia en Pichucalco. Salario General \$66.70 Salario Cam po \$52.80
- ZONA 99. CHIAPAS PALENQUE. Residencia en Salto de Agua.
 Salario General \$48.20 Salario Cam
 po \$41.10
- ZONA 100. CHIAPAS Cr. 10. Residencia en Tux tla Gutiérrez. Salario General \$52.10 Salario -Campo \$43.70

ZONA 101. CHIAPAS LA COSTA TUXTLA CHICO Residencia en Tonalá.

Salario General \$ 59.60 Salario— Campo \$47.10

ZONA 102. CHIAPAS TAPACHULA. Residencia en-Tapachula.

> Salario General \$80.50 Salario-Campo \$57.50

ZONA 104. TABASCO. Residencia en Villahermosa.

Salario General \$81.20 Salario-Campo \$63.50

ZONA 105. CAMPECHE CENTRO. Residencia en - Ciudad del Carmen.

Salario General \$69.60 Salario Campo \$55.10

ZONA 106. CAMPECHE CENTRO. Residencia en - Ciudad de Campeche.

Salario General \$64.90 Salario

Campo \$ Salario Campo 54.10

ZONA 107. CAMPECHE NORTE. Residencia en C-Calkiní.

> Salario General \$54.10 Salar rio Campo \$50.20

ZONA 108. YUCATAN MERIDA PROGRESO. Resi -- dencia en Mérida.

Salario General \$80.50 Salario Campo \$60.90

ZONA 110.-YUCATAN AGRICOLA FORESTAL. Residen_ cia en Tizimín.

> Salario General \$62.50 Salario Cam po \$57.40

ZONA 111. QUINTANA ROO. Residencia en Chetumal.

Salario General \$90.40 Salario - Campo \$90.40

BIBLIOGRAFIA.

Casterona José de J.

"Manual de Derecho Obrero "Méxi coro 1959 segunda edición.

Chávez Padrón Martha

"EL Derecho A - grario en México Editorial Porrúa México", 1964 -- primera edición.

De La Cueva Mario.

"Derecho Agrario del Trabajo" Tomo I Editorial -Porrúa, México,1964, octava edi
ción (reimpresión).

De La Cueva Mario

"Sintesis del -Derecho del Trabajo" U.N.A.M.,-primera edición.
1959.

Engels Federico.

"El Origen de la Familia, La Propiedad Privada y el Estado", Edi_ ciones en Lenguas Ex --tranjeras, Moscú.

Manzanilla Shafer Victor

"La Reforma Agraria Mexicana" Universidad de Colima, 1966, Primera-Edición.

Mendieta y-Nuñez, VLucão

"El Problema Agrario - de México", 1968, déci______ma edición.

Montoya Fernández Héctor

"El salario Rural en Merxico", Tesis, U.N.A.M.1962.

Ramos Pedrueza Rafael

"La lucha de Clases a t travéz de la Historia d-de México", Tomo I Talle res Gráfie cos de la Nación, México, 1936 segun da edición. Silva Herzog Jesús.

"El Agraris Méxicano y la Reforma
Agraria", (Exposi
ción y Crítica),Fondo de CulturaEconómica, México
1959, primera edi
ción.

Silva Herzog Jesús.

"Breve Historia de la RevoluciónMexicana" Vols. I
y II, Fondo de Cultura Económica
México 1970, primera edición, sex
ta reimpresión.

Trueba Urbina Alberto.

"El Nuevo Artículo 123", Editorial Porrúa, México
1962, primera edi
ción.

Truebă Urbina Alberto.

"El Nuevo Derecho del Trabajo", y - la Teoría Inte - gral, Editorial - Porrúa, México, - 1970, primera edición.

CAPITULO V

CONCLUSIONES.

- I.- La situación económica, política y social del peón agrícola mexicano tiene otras rafces históricas, debido principalmente al régimen imperante, con respecto a la reforma de tenencia de la tierra.
- 2.- El problema del trabajador agrícola me xicano siempre ha sido la misma, desde la-misma, desde la época colonial: miseria, hambre, ignorancia e insalubridad, en una-palabra, opresión brutal.
- 3.- Los gobiernos emanados de la Revolución no han acabado con esta situación pués,
 la reforma agraria no ha cumplido con los
 fines para los que se instituyó, pues no s
 se ha repartido la tierra a los que en ver
 dad tienen derecho a ella y, además, ha cr
 creado el neo latifundismo, debido a la creación de inafectabilidades agrícolas yganaderas.
- 4.- A pesar de que las legishaciones laborales consagran derechos para los trabaja-

dores agricolas, estos en el campo siempre lan sido letra muerta, debido principalmente a la ignorancia en que se encuentran estos trabaja dores.

Principalmente en las regiones más atrasadasdel país, donde imperan las costumbres ances trales, opresoras para el peón agrícola.

- 5.- Por lo que respecta al salario mínimo encl campo, éste nunca ha sido un salario vital
 ni ha cumplido su misión de ser un salario re
 numerativo, porque no se cumple en ninguna re
 gión del país con el salario mínimo legal para el campo, el cual, además, es muy bajo, pu
 es éste ha sido fijado con un criterio discri
 minador.
- 6.- La situación que se menciona en la conclusión anterior ha abondado las diferencias económicas y sociales entre el campo y la ciudad y ha sido el factor de la creación en las grandes ciudades del país de los llamados "cintarones de miseria", pues están formados, en su mayoría por trabajadored que han emigra do del campo a la ciudad, lo cual ha frenado, el desarrollo armónico del país.
- 7.- De todo lo anterior se concluye que la única solución mediata posible, dentro de la,
 estructura económica delpaís, es la industria
 ilización de los productos del campo para ele

var el nivel de los trabajadores y crear los verdaderos obreros agrícolas con salarios verdaderamente renumerados.

8.- En suma que la solución real al problema obrero en general y en especial a los trabajadores del campo, -- (los indefensos), sólo será posible con un cambio radical de las estructuras económicas, políticas y socia les de México que lleven a los trabajadores, tanto de la ciudad como en le campo, a ser los dueños del sistema de producción.